

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Tercer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 08

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 06 DE JULIO DEL 2017**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintinueve de junio de dos mil diecisiete Pág. 06

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado Eduardo Cueva Ruiz, con el que remite su primer informe de actividades legislativas Pág. 12

- Oficio signado por el diputado Mauricio Legarreta Martínez, Presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, por medio del cual remite el acta relativa a los oficios LXI/2do/SSP/DPL/0399/2016, LXI/2do/SSP/DPL/0396/2017 y LXI/2do/SSP/DPL/01089/2017. Solicitando sean

descargados de los pendientes de dicha comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 13

- Oficios enviados por la Dirección General adjunta de lo Consultivo y Control Regional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal y de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía Pág. 13

INICIATIVAS

- De ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Guerrero y sus Municipios. Suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 13

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al ciudadano arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Director del Organismo operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero (CAPAMA), ante la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, el miércoles 12 de julio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la sala legislativa "José Francisco Ruiz Massieu" del Palacio

Legislativo, a efecto de que informe respecto a las cargas residuales que se han vertido en diferentes puntos de la Bahía de Acapulco; así como las condiciones en que se encuentra la infraestructura hidráulica del Municipio de Acapulco; y, la situación financiera con que se encuentra operando el citado organismo **Pág. 19**

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Hugo Legorreta Sosa, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, a partir del día 31 de marzo del presente año. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 24**

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Cirino Cruz Cambray, como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 25**

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se emite juicio a favor del profesor Rodimiro Valdovinos Hernández, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 26**

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Jesús Evodio Velázquez Aguirre; para que suspenda de manera inmediata el programa Brigada Hércules, toda vez que el mismo viola lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 27**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como a los Ayuntamientos Municipales de Zihuatanejo y Acapulco, Guerrero, para que en conjunto implementen las siguientes acciones: Realicen el equipamiento de las playas con contenedores de basura que permita a los bañistas realizar el depósito de los desechos, implementar un programa de concientización para generar cultura en la población para que evite tirar la basura en las playas e instrumenten un programa de acción de las limpiezas de las playas donde se involucre a la sociedad civil principalmente a los sectores que directamente obtienen beneficios de estas, buscando el asesoramiento de la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), firmando los convenios que así se requieran. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 32**

- Proposición con punto de Acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, por lo que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el país, para que conforme a sus facultades que le otorga la Ley General de Víctimas, el Reglamento de la Ley General de Víctimas y demás, apoye para cubrir medidas de ayuda, asistencia y atención a los universitarios guerrerenses que han sido víctimas de delitos en el Estado de Guerrero y con esto se coadyuve a una reparación integral, oportuna y suficiente a las víctimas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 36**

- **Proposición con Punto de Acuerdo** suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, por el que con fundamento en los artículos 61 fracción XXXIII y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 308 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba requerir la comparecencia ante el Pleno de este Poder Legislativo, del licenciado Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo, de los Bravo, a efecto de que informe cuál es la situación administrativa, financiera y jurídica de la suscripción del Contrato de Arrendamiento con la empresa denominada “Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V.”; así como la situación técnica, operativa, y financiera del programa denominado “Servicio de Ordenamiento y Regulación de Estacionamiento en la Vía Pública”, para la colocación de mil cajones de estacionamiento con equipos de parquímetros. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 40**

INTERVENCIONES

- Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la denuncia de juicio político en contra del licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado **Pág. 44**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 46**

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.-

Le informo diputada presidenta, que se encuentran 31 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Iván Pachuca Domínguez, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Carlos Reyes Torres y Fredy García Guevara y las diputadas Ma. de Jesús Cisneros Martínez y Eloísa Hernández Valle, para llegar tarde los diputados Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz y las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 31 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 47 minutos del día jueves 06 de julio de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primera sesión.

Primero.- Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Cueva Ruiz, con el que remite su primer informe de actividades legislativas.

II. Oficio signado por el diputado Mauricio Legarreta Martínez, Presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, por medio del cual remite el acta relativa a los oficios LXI/2do/SSP/DPL/0399/2016, LXI/2do/SSP/DPL/0396/2017 y LXI/2do/SSP/DPL/01089/2017. Solicitando sean descargados de los pendientes de dicha comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficios enviados por la Dirección General adjunta de lo Consultivo y Control Regional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal y de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Tercero.- Iniciativas:

a) De ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Guerrero y sus Municipios. Suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima

Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al ciudadano arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Director del Organismo operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero (CAPAMA), ante la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, el miércoles 12 de julio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la sala legislativa "José Francisco Ruiz Massieu" del Palacio Legislativo, a efecto de que informe respecto a las cargas residuales que se han vertido en diferentes puntos de la Bahía de Acapulco; así como las condiciones en que se encuentra la infraestructura hidráulica del Municipio de Acapulco; y, la situación financiera con que se encuentra operando el citado organismo.

b) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 74 bis a la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Hugo Legorreta Sosa, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, a partir del día 31 de marzo del presente año. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Cirino Cruz Cambray, como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se emite juicio a favor del profesor Rodimiro Valdovinos Hernández, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

f) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Jesús Evodio Velázquez Aguirre; para que suspenda de manera inmediata el programa Brigada Hércules, toda vez que el mismo viola lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

g) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se adhiere al acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía (SE) y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), retiren el proyecto de NOM-199.SCFI-2015, de la etapa de consulta pública para su reformulación. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

h) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como a los Ayuntamientos Municipales de Zihuatanejo y Acapulco, Guerrero, para que en conjunto implementen las siguientes acciones: Realicen el equipamiento de las playas con contenedores de basura que permita a los bañistas realizar el depósito de los desechos, implementar un programa de concientización para generar cultura en la población para que evite tirar la basura en las playas e instrumenten un programa de acción de las limpiezas de las playas donde se involucre a la sociedad civil principalmente a los sectores que directamente obtienen beneficios de estas, buscando el asesoramiento de la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), firmando los convenios que así se requieran. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

i) Proposición con punto de Acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, por lo que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de

gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el país, para que conforme a sus facultades que le otorga la Ley General de Víctimas, el Reglamento de la Ley General de Víctimas y demás, apoye para cubrir medidas de ayuda, asistencia y atención a los universitarios guerrerenses que han sido víctimas de delitos en el Estado de Guerrero y con esto se coadyuve a una reparación integral, oportuna y suficiente a las víctimas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

j) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, por el que con fundamento en los artículos 61 fracción XXXIII y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 308 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba requerir la comparecencia ante el Pleno de este Poder Legislativo, del licenciado Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo, de los Bravo, a efecto de que informe cuál es la situación administrativa, financiera y jurídica de la suscripción del Contrato de Arrendamiento con la empresa denominada "Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V."; así como la situación técnica, operativa, y financiera del programa denominado "Servicio de Ordenamiento y Regulación de Estacionamiento en la Vía Pública", para la colocación de mil cajones de estacionamiento con equipos de parquímetros. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la denuncia de juicio político en contra del licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 06 de julio de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputados y diputadas se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Se integró el diputado Gama Pérez David, Granda Castro Irving Adrián, Martínez Toledo Víctor Manuel, Moreno Arcos Ricardo, Vargas Mejía Ma. Luisa y el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, dando con estos 37 diputados presentes.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden ...

...si diputado Silvano tuvo dudas perdón.

(El diputado Silvano Blanco Deaquino, desde su escaño, solicita retirar del Orden del Día, el inciso “b” del punto número cuatro de Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo)

La Presidenta:

Ok, pregunto a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico si tienen alguna objeción para que sea retirado del Orden del Día, no hay ninguna, correcto.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día con la modificación o el retiro del punto solicitado por el diputado Silvano Blanco Deaquino, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a” en mi calidad de Presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los Coordinadores de los grupos y Representaciones Parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día jueves veintinueve de junio del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la

Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruiz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Rodríguez Eusebio, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Granda Castro Irving Adrián, Mejía Berdeja Ricardo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veintisiete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, Cuauhtémoc Salgado Romero, y las diputadas Yuridia Melchor Sánchez, Eloísa Hernández Valle, Flor Añorve Ocampo; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados: César Landín Pineda, Ignacio Basilio García, Carlos Reyes Torres, Crescencio Reyes Torres, Isidro Duarte Cabrera, y las diputadas Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, Erika Alcaraz Sosa.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan el siguientes asuntos: **Primero.- “Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del estado, relativo al decreto número 433 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de combate a la corrupción. Segundo.- “Actas”:** a) Acta de Sesión Pública del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintidós de junio de dos mil diecisiete. **Tercero.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios

Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por los ciudadanos Alberto Rodríguez Jiménez, Angelina García Merino, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Quechultenango y José Joaquín de Herrera, Guerrero respectivamente, y otros representantes de varios ayuntamientos, con el que solicitan intervención de este órgano legislativo a efecto de que se haga respetar las partidas financieras establecidas en el presupuesto de egresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2018, referente a la realización de varias obras. **Cuarto.- “Correspondencia”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por los ciudadanos Ramiro Mercado Blanco, José Oliver Larumbe Trujillo, Leocadio Nieto Apreza y Rigoberto Deloya Urrutia, Presidente, Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva de Coordinación de Proyecto Ciudadano por Guerrero, respectivamente, y presidentes de organizaciones sociales, por medio del cual hacen del conocimiento a este Poder Legislativo de supuestas irregularidades en el contrato de arrendamiento para la implementación del programa denominado “servicios de ordenamiento y regulación de estacionamiento en la vía pública”, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo y la empresa denominada Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V. **Quinto.- “Iniciativas”:** a) De Ley para el Apoyo y Protección de los Derechos de los Migrantes y sus Familias del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruíz. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se adiciona la fracción VI al inciso a) del artículo 132 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez. Solicitando hacer uso de la palabra. **Sexto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal, encargada de promocionar asistencia y capacitación técnica en materia jurídica, hacendaria, de planeación administrativa y financiera de

obras y servicios públicos a los gobiernos municipales, y de establecer enlaces de coordinación y apoyo entre las dependencias y entidades del gobierno estatal y federal con los ayuntamientos; busque los mecanismos para que los ayuntamientos accedan al programa Proresol y puedan realizar los estudios de viabilidad necesarios para la construcción de rellenos sanitarios que cumplan con las normas ambientales. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, para que investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017, en la celebración del evento denominado Aca Moto 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, con fundamento en los artículos 140 fracción III, y 142 numeral 10, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, requiere al Fiscal General del Estado para que en un término de cinco días contados a partir de la notificación del presente acuerdo parlamentario, presente a este Poder Legislativo, para su visto bueno, los nombramientos de los fiscales especializados en: Delitos Electorales; Combate a la Corrupción, y en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Salud para que implemente campañas de concientización en la población tendientes a la descacharrización, así como para que estos, laven, tapen, volteen y tiren artículos que puedan servir para la proliferación de larvas que después se conviertan en mosquitos transmisores del dengue, así como de los vectores del Zika y la Chikungunya. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Rossana Agraz Ulloa, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de

poderes y al estado de derecho, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en Guerrero, en coordinación con el titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero y el titular del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, a cumplir cabalmente con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para que por ningún motivo se permita o se gestione el cambio de uso de suelo en la superficie perteneciente al parque nacional "El Veladero". Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Moreno Arcos, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al Secretario de Salud del Estado Carlos de la Peña Pintos, para que refuerce las brigadas de fumigación en el estado, instruyendo al responsable de vectores para que brinde atención principal de los municipios donde el año anterior reportaron los mayores índices de casos de dengue y chikungunya, así mismo se verifique que el químico autorizado sea de buena calidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Séptimo.- "Intervenciones": a)** De la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, en relación al desazolve de barrancas y ríos en los 81 municipios del estado de Guerrero, en esta temporada de lluvias para prevenir tragedias. **b)** Del diputado Ernesto Fidel González Pérez, en relación a los resultados turísticos en la entidad dentro del primer semestre del año 2017. **Octavo.- "Clausura: a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que se registraron cuatro asistencias, de los diputados y diputadas Rodríguez Carrillo Rosaura, González Pérez Ernesto Fidel, Cisneros Martínez Ma. de Jesús y Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, con los que se hace un total de treinta y ún diputados presentes en sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registraron las asistencias de los diputados y diputadas Erika Alcaraz Sosa, Isidro Duarte Cabrera, Carlos Reyes Torres, Crescencio Reyes Torres, Ociel Hugar García Trujillo.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la**

totalidad de los ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 433, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En materia de Combate a la Corrupción.- La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 433 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de Combate a la Corrupción.- Concluida la lectura, la diputada presidenta dio cuenta del informe y certificación de la secretaría, y emitió un acuerdo por lo que solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas dar lectura el mismo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, e hizo la siguiente declaratoria: “Esta presidencia, con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del estado el decreto número 433 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En materia de Combate a la Corrupción”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 433, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a),** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 22 junio de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, dispensada la lectura del acta de las sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por

los ciudadanos Alberto Rodríguez Jiménez, Angelina García Merino, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Quechultenango y José Joaquín de Herrera, Guerrero respectivamente, y otros representantes de varios ayuntamientos, con el que solicitan intervención de este órgano legislativo a efecto de que se haga respetar las partidas financieras establecidas en el presupuesto de egresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2018, referente a la realización de varias obras.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a),** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por los ciudadanos Ramiro Mercado Blanco, José Oliver Larumbe Trujillo, Leocadio Nieto Apreza y Rigoberto Deloya Urrutia, Presidente, Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva de Coordinación de Proyecto Ciudadano por Guerrero, respectivamente, y presidentes de organizaciones sociales, por medio del cual hacen del conocimiento a este Poder Legislativo de supuestas irregularidades en el contrato de arrendamiento para la implementación del programa denominado “servicios de ordenamiento y regulación de estacionamiento en la vía pública”, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo y la empresa denominada Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Transportes, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para dar a una iniciativa de ley para el Apoyo y Protección de los Derechos de los Migrantes y sus Familias del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de ley y la turnó a la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano para dar a una iniciativa de ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de

Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de ley y la turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, para dar a una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción VI al inciso a) del artículo 132 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto y la turnó a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de la legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 137 fracción IV, de la Ley de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se tiene de primera lectura, el dictamen con proyecto de acuerdo, signado en el inciso a) del punto número seis del Orden del Día, y continúa con su trámite legislativo.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz y el diputado César Landín Pineda.- **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, presidente de la comisión de Seguridad Pública por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, para que investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de gobierno y afectación de los legítimos

intereses de terceros, ocurridos durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017, en la celebración del evento denominado Aca Moto 2017.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso b) del punto número seis del orden del día en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 79 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 259 párrafo tercero, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se agregue al expediente correspondiente la participación de la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; concluida la intervención le concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para fijar postura; concluida la intervención le concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, para fijar postura; concluida la intervención le concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para razonar su voto; concluida la intervención le concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para razonar su voto; concluida la intervención le concedió el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, para hechos; concluida la intervención le concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, para hechos; concluida la intervención le concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para hechos; enseguida el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, solicitó a la diputada presidenta de la mesa directiva sometiera a consideración del pleno si el asunto está suficientemente discutido, enseguida la diputada presidenta, manifestó, que en virtud de no haber más

oradores inscritos, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes en sesión: 24 a favor, 10 en contra, 1 abstención, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.- Enseguida la diputada presidenta hizo la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo con fundamento en los artículos 140 fracción III, y 142 numeral 10, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, requiere al Fiscal General del Estado para que en un término de cinco días contados a partir de la notificación del presente acuerdo parlamentario, presente a este Poder Legislativo, para su visto bueno, los nombramientos de los fiscales especializados en: Delitos Electorales; Combate a la Corrupción, y en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por mayoría de votos: 32 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura; agotada la lista de oradores, la diputada presidenta sometió a

consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, resultando aprobada por mayoría de votos: 33 a favor, 1 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Salud para que implemente campañas de concientización en la población tendientes a la descacharrización, así como para que estos, laven, tapen, volteen y tiren artículos que puedan servir para la proliferación de larvas que después se conviertan en mosquitos transmisores del dengue, así como de los vectores del Zika y la Chikungunya. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para razonar su voto; agotada la lista de oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con

pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en Guerrero, en coordinación con el titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero y el titular del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, a cumplir cabalmente con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para que por ningún motivo se permita o se gestione el cambio de uso de suelo en la superficie perteneciente al parque nacional “El Veladero”. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Rossana Agraz Ulloa, resultando aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta manifestó a solicitud del diputado promovente, que la proposición con punto de acuerdo enlistada en este inciso se conjuntó con la del diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para dar lectura a una intervención en relación al desazolve de barrancas y ríos en los 81 municipios del estado de Guerrero, en esta temporada de lluvias para prevenir tragedias; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Séptimo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para dar lectura a una intervención en relación a los resultados turísticos en la entidad dentro del primer semestre del año 2017;

concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y ún minutos del día jueves veintinueve de junio del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes cuatro de julio del año en curso, en punto de la once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -

----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves seis de julio del año dos mil diecisiete.- - - - -

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 22 de junio de 2017.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Cueva Ruiz, con el que remite su primer informe de actividades legislativas.

II. Oficio signado por el diputado Mauricio Legarreta Martínez, Presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, por medio del cual remite el acta relativa a los oficios LXI/2do/SSP/DPL/0399/2016, LXI/2do/SSP/DPL/0396/2017 y LXI/2do/SSP/DPL/01089/2017. Solicitando sean descargados de los pendientes de dicha comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficios enviados por la Dirección General adjunta de lo Consultivo y Control Regional de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal y de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. Esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y dese la difusión por los medios institucionales.

Apartado II. Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Atención a Migrantes.

Apartado III. Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Carmen Iliana Castillo Ávila:

Con su permiso, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados

Amigos de los Medios de Comunicación.

La presentación de la iniciativa de la Ley de Símbolos Oficiales del Estado de Guerrero y sus Municipios es una ley que voy a presentar al Pleno de esta Soberanía.

La que suscribe Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I y 79 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito presentar a la consideración de esta Plenaria para su posterior dictamen la iniciativa de “Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Guerrero y sus Municipios”, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sociedades organizadas que han existido a través de lo largo de la historia, siempre han tenido la imperiosa necesidad de contar con símbolos patrios o cívicos que reflejen sus características y su identidad propia, pues son vehículos indispensables para la construcción y conservación del sentimiento de patriotismo y la unidad nacional.

Es así pues que nosotros como mexicanos reconocemos a nuestros símbolos patrios como son: La Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, cada vez que un mexicano sale de nuestro país y escucha entonar el himno nacional o ve ondear nuestra Bandera, de manera inmediata se identifica con todo lo que en ella se envuelve.

Nuestro Estado de Guerrero, atendiendo la necesidad de establecer una ley que reglamente las características, el uso, difusión y aplicación del Lema y el Escudo Oficiales de la Entidad, el 16 de diciembre de 2011 se publicó en el Periódico Oficial de Guerrero, la Ley Número 846 Sobre el Lema y Escudo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual tuvo por objeto dar certeza jurídica para el uso y aplicación de estos en su papelería, bienes muebles e inmuebles, actos cívicos como símbolo de identidad que en su momento diera formalidad a los actos y acciones emprendidas por parte

de cualquier ente público dentro del territorio estatal, así como su representatividad hacia el exterior.

Tomando en consideración el Decreto Número 453 de la reforma integral realizada a nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada el 29 de abril de 2014, es necesario señalar que no solo se establecen como símbolos de identidad estatal el Lema y el Escudo, sino que también quedan establecidos la Bandera y el Himno a Guerrero, por lo que resulta necesario establecer una nueva normativa que los regule, la cual sea armónica con los establecido por el artículo 31 de nuestra Constitución Política Estatal.

Así mismo, con la presente iniciativa de ley se pretende establecer un capítulo referente a los escudos y lemas de los Municipios, los cuales representan la historia, costumbres, idiosincrasia y valores de su gente, lo que será considerado como una marca representativa y oficial de cada uno de ellos, cuyas características, utilización, aplicación, difusión y reproducción, así como las infracciones por su mala utilización, serán establecidas en los reglamentos respectivos que para su protección expida cada Municipio.

Sin duda alguna, los símbolos oficiales son ese distintivo que nos representa, unifica como guerrerenses, y nos distinguen de las personas de otros estados, pues representan la historia, la cultura, las tradiciones; el arrojo y la valentía de los hombres y mujeres donde desde estas tierras surianas se sentaron los “Sentimientos de la Nación” y quedó demostrado que la “Patria es Primero”.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente iniciativa que consta de seis capítulos, 31 artículos y 4 disposiciones transitorias, solicitando que el contenido de la misma sea insertado de manera íntegra.

Es cuanto, presidenta.

Versión Íntegra.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero- Presente.

La que suscribe diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I y 79 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta plenaria la iniciativa de “Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Guerrero y sus Municipios”, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sociedades organizadas que han existido a través de la historia, siempre han tenido la imperiosa necesidad de contar con símbolos patrios o cívicos que reflejen sus características y su identidad propia, pues son vehículos indispensables para la construcción y conservación del sentimiento de patriotismo y unidad nacional.

Nuestro Estado de Guerrero, atendiendo la necesidad de establecer una Ley que reglamentara las características, el uso, difusión y aplicación del Lema y el Escudo Oficiales de la Entidad, el 16 de diciembre de 2011 publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, la Ley Número 846 Sobre el Lema y Escudo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual tuvo por objeto dar certeza jurídica para el uso y aplicación de estos en su papelería, bienes muebles e inmuebles, actos cívicos como símbolo de identidad que en su momento diera formalidad a los actos y acciones emprendidas por parte de cualquier ente público dentro del territorio estatal, así como su representatividad hacia el exterior.

Tomando en consideración el Decreto Número 453 de la reforma integral realizada a nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada el 29 de abril de 2014, es necesario señalar que no sólo se establecen como símbolos de identidad estatal el Lema y el Escudo, sino que también quedan establecidos la Bandera y el Himno a Guerrero, por lo que resulta necesario establecer una nueva normativa que los regule, la cual sea armónica con los establecido por el artículo 31 de nuestra Constitución Política Estatal.

Así mismo, con la presente iniciativa de ley se pretende establecer un capítulo referente a los escudos y lemas de los Municipios, los cuales representaran la historia, costumbres, idiosincrasia y valores de su gente, lo que será considerado como una marca representativa y oficial de cada uno de ellos, cuyas características, utilización, aplicación, difusión y reproducción, así como las infracciones por su mala utilización, serán establecidas en los reglamentos respectivos que para su protección expida cada Municipio.

Sin duda alguna, los símbolos oficiales son ese distintivo que nos representa, unifica como guerrerenses,

y nos distinguen de las personas de otros estados, pues representan la historia, la cultura, las tradiciones; el arrojo y la valentía de los hombres y mujeres donde desde estas tierras surianas se sentaron los “Sentimientos de la Nación” y quedó demostrado que la “Patria es Primero”.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente iniciativa:

LEY DE LOS SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE GUERRERO Y SUS MUNICIPIOS

**Capítulo I
Disposiciones Generales**

Artículo 1.- Esta ley es de orden público, su observancia es obligatoria y tiene por objeto establecer las características, regular el uso, aplicación, difusión y reproducción de los símbolos oficiales del Estado de Guerrero y sus municipios.

Artículo 2. Los símbolos oficiales del Estado de Guerrero son: la bandera y el escudo, el lema y el himno del estado.

Artículo 3. Los símbolos oficiales deben validarse con la firma del Gobernador del Estado, el Presidente del Congreso del Estado y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; y depositarse en el Archivo Histórico del Estado y en la Biblioteca Pública Estatal.

Artículo 4. Toda reproducción de los símbolos oficiales debe corresponder fielmente a las características establecidas en esta ley.

Artículo 5. En las ceremonias oficiales de los tres poderes del Estado y los ayuntamientos deben entonar el Himno del Estado, posterior a rendir honores a la Bandera Nacional y entonar el Himno Nacional.

Artículo 6. La difusión y la promoción del respeto y honra de los símbolos oficiales, así como la vigilancia del cumplimiento de esta ley corresponde a:

- I. La Secretaría General de Gobierno, en general;
- II. La Secretaría de Educación, en los planteles educativos;
- III. Las demás autoridades estatales y municipales, como auxiliares en sus ámbitos de competencia;

IV. La determinación de infracciones e imposición de sanciones corresponde a la Secretaría General de Gobierno; y

V. La aplicación de multas corresponde a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 7. En las instituciones públicas y privadas, de educación básica y media es obligación:

- I. Instruir sobre el conocimiento, significado, valor y respeto de los símbolos oficiales; y
- II. Entonar el Himno del Estado al inicio y fin de cursos, y el primer día laboral de cada semana del calendario oficial, posterior a rendir honores a la Bandera Nacional y entonar el Himno Nacional.

Artículo 8. En las ceremonias oficiales de los tres poderes del Estado y los Ayuntamientos deben rendirse honores a la Bandera del Estado y entonar el Himno del Estado, posterior a rendir honores a la Bandera Nacional y entonar el Himno Nacional.

**Capítulo II
De la Bandera y El Escudo del Estado**

Artículo 9. La Bandera del Estado Es un rectángulo con campo blanco y en el centro con el Escudo de Guerrero.

Artículo 10. Los edificios públicos y los planteles educativos deben contar con la Bandera del Estado, con el objeto de rendirle honores y utilizarse en actos cívicos.

La Bandera del Estado debe izarse a toda o media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en las sedes de los poderes estatales, plazas de armas y escuelas, en las fechas solemnes del Estado.

Artículo 11. Queda prohibido:

- I. Alterar las características legales en la reproducción de la Bandera del Estado;
- II. Agregar o suprimir elementos a las características legales en la reproducción de la Bandera del Estado, salvo la denominación oficial de las instituciones públicas o educativas que la utilicen, en su caso; y
- III. Usar la Bandera del Estado de forma que implique una falta de respeto hacia la misma.

Artículo 12. El escudo del estado de Guerrero presenta las siguientes características:

Tiene en la parte superior, un tocado con penacho compuesto por once plumas que son de derecha a izquierda, amarilla, azul, amarilla, amarilla oro, roja, verde, azul, roja, verde, amarilla y azul. Inmediatamente abajo del penacho una diadema de color amarillo oro, con una franja color roja centrada horizontalmente y en el centro partiendo de la base hacia arriba, una caña áctl. Abajo de la diadema, una figura curvada hacia arriba en sus dos extremos, símbolo de una flecha. Abajo de la diadema y posterior a la flecha, una línea horizontal armónica con dos ornatos simétricos y en el centro, una figura cónica en rojo; este ornato es verde en la parte superior para hacer caer en el extremo, una figura de vérgolas, que simulan listones que van cayendo para formar en la parte superior una curva que, al ascender, se encuentra con las figuras que como el listón anterior, mantienen la misma forma para hacer simetría; éstas son en color amarillo y van sobre una franja roja para encontrar otra más pequeña que hace curva en su parte inferior para subir rectamente, la cual es en color verde.

En el centro del escudo sobre un fondo azul la figura de un caballero tigre que mantiene en su mano derecha, en forma horizontal una macana. Este mismo caballero tiene una rodela que ocupa un gran espacio iniciándose el círculo desde el centro. La rodela tiene un ornato hecho con grecas con fondos de color rojo, verde, violado y amarillo, partiendo de la base de la rodela nueve plumas abiertas en abanico que son amarilla oro, verde, blanca, roja, violada, amarilla, verde, morada y amarilla oro.

Los colores son símbolos, el amarillo de los adornos en los grandes señores que usaban mucho del metal de oro; el rojo de la sangre, valor precisado que se entregaba al sol; el verde, de los vegetales; el azul, del cielo y del agua. Las manchas de la piel de tigre son las del cielo por la noche y simbólicas del Señor de la noche que es Tezcatlipoca. En conjunto, el Escudo, simboliza: el penacho y la diadema, el poder, y el Escudo propiamente dicho, Capa del Señor con Poder.

Artículo 13. El Escudo Oficial descrito en el artículo que antecede, llevará inscrita en la parte inferior, formando parte del mismo, una leyenda que dice: “ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO”

Artículo 14. Para la utilización y reproducción del Escudo Oficial deberá solicitarse autorización a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a excepción de los Poderes del Estado, las entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, organismo públicos descentralizados, así como los organismo autónomos de la entidad.

Artículo 15. El Escudo Oficial sólo podrá figurar en la papelería oficial, en los vehículos oficiales, bienes muebles que tengan carácter de oficiales y en los inmuebles de los Poderes del Estado, de las entidades de la administración pública centralizada y paraestatal de la Entidad, organismos públicos descentralizados, así como de los ayuntamientos que lo conforman.

Artículo 16. Se prohíbe la utilización total o parcial del Escudo Oficial del Estado, en documentos particulares, así como con colores que sean de identificación o asociación con algún partido político.

Artículo 17. Queda prohibido:

I. Alterar las características legales en la reproducción del Escudo del Estado, salvo los colores que puede ser a blanco y negro o el propio de material sobre el que se reproduzca cuando se trate de grabado o relieve;

II. Agregar o suprimir elementos a las características legales en la reproducción del Escudo del Estado, salvo la referencia al poder público que lo utilice, en su caso;

III. la utilización total o parcial del Escudo Oficial del Estado, en documentos particulares, así como con colores que sean de identificación o asociación con algún partido político.

Capítulo III Del Lema del Estado

Artículo 18. De conformidad con el artículo 31° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el lema del Estado es: “MI PATRIA ES PRIMERO”, frase célebre que inmortalizara en las páginas de la historia nacional el consumidor de la Independencia de México, el Gral. Vicente Guerrero Saldaña.

Capítulo IV Del Himno del Estado

Artículo 19. El Himno del Estado se compone de la letra y música oficiales, establecidas en esta ley.

a) La letra oficial del Himno del Estado es la siguiente:

Coro:

Patriotas surianos, gozosos cantad
Un himno a Guerrero, caudillo inmortal

Que allá en las montañas, luchando tenaz
A México esclavo le dio libertad.

I:

Así celebremos el día en que nació
El bravo insurgente que patria nos dio
Con fuego arranquemos de dulce laúd
Cadencias que expresan amor, gratitud.

Coro:

Patriotas surianos, gozosos cantad
Un himno a Guerrero, caudillo inmortal
Que allá en las montañas, luchando tenaz
A México esclavo le dio libertad.
Le dio libertad.
Le dio libertad.
Le dio libertad.

b) La música oficial del Himno del Estado es la siguiente:

Música: Margarito Damián Vargas
Letra: Francisco Figueroa Mata

The musical score is written for piano and voice. It begins with a **Marcial** tempo of 120 beats per minute. The first section is marked **ff** and includes the lyrics: "Pa-trio-tas su-ria-nos, go-zo-sos can-tad un him-noa Gue-rre-ro cau-di-llo-in-mor-tal pa-trio-tas su-ria-nos go-zo-sos can-tad un him-noa Gue-rre-ro cau-di-llo-in-mor-tal".

The second section is marked **ESTROFA Andante** and includes the lyrics: "di-llo-in-mor-tal. Si sa-lu-de-mos el día en que na-ció el bra-vo in-sur-gen-te que pa-tria nos dio. Con fue-go aran-que-mos de dulce laúd ca-den-cias que ex-presan a-mor gra-ti-tud. Pa-trio-tas su-ria-nos, go-zo-sos can-tad un him-noa Gue-rre-ro cau-di-llo-in-mor-tal".

The score concludes with a **Coda** section marked **D.S. al Coda**, featuring the lyrics: "Di-llo-in-mor-tal cau-di-llo-in-mor-tal cau-di-llo-in-mor-tal cau-di-llo-in-mor-tal".

Artículo 20. El Himno del Estado puede reproducirse o ejecutarse, en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo. La reproducción o ejecución parcial comprende la música y letra del coro.

El Himno del Estado debe interpretarse de pie en posición de firmes, con respeto y solemnidad, y con la cabeza descubierta.

Las ediciones o reproducciones del Himno del Estado, así como los argumentos para teatro, cine, radio y televisión que versen sobre el mismo requieren autorización de la Secretaría General de Gobierno.

Cuando se edite o se ejecute total o parcialmente, en público o privado, el Himno del Estado, deben señalarse los nombres de los ciudadanos Francisco Figueroa Mata y Margarito Damián Vargas, como autores de la letra y la música respectivamente, de conformidad con la Ley de Derechos de Autor.

Artículo 21. Queda prohibido:

I. Alterar la letra o música oficiales en la reproducción y ejecución del Himno del Estado;

II. Agregar elementos adicionales a la letra o música oficiales en la reproducción o ejecución del Himno del Estado; y

III. Utilizar el Himno del Estado para fines publicitarios, comerciales o de índole similar.

Capítulo V

De los escudos y lemas de los municipios

Artículo 22. Cada Municipio contará con un escudo oficial y un lema, que representara la historia, costumbres, idiosincrasia y valores de su gente, además los colores en él plasmados se consideran una marca representativa y oficial de cada Municipio.

Artículo 23. Los Honorables Ayuntamientos que conforman el estado de Guerrero, deberán utilizar como símbolo de identidad el Escudo Oficial del Estado colocándolo en su papelería oficial siempre en el ángulo superior izquierdo y su tamaño nunca será inferior al del símbolo propio, en conjunto con el Escudo Municipal.

Artículo 24. Las características, utilización, difusión y reproducción de los escudos municipales, así como las infracciones por su mala utilización, serán establecidas en los reglamentos respectivos que para su protección publique cada Municipio.

Artículo 25. La aprobación oficial y validación de los escudos y lemas municipales, corresponderá a cada uno de sus respectivos cabildos y quedara vigente por el reglamento respectivo que expida cada uno de ellos.

Artículo 26. Al igual que los símbolos estatales, los escudos y lemas municipales se depositarán en el Archivo Históricos Estatal y la Biblioteca Pública Estatal.

Capítulo VI Responsabilidades

Artículo 27. Son infracciones a esta ley los actos de autoridades o particulares que contravengan lo dispuesto por las disposiciones de la misma.

Artículo 28. Las infracciones a esta ley se sancionarán con multa equivalente de cinco a doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización o arresto hasta por treinta y seis horas.

Si la infracción se comete con fines de lucro, de inducción o de preferencia hacia algún partido político, la multa podrá imponerse por el equivalente de quinientos y hasta dos mil Unidades de Medida y Actualización independientemente de las sanciones que correspondan de conformidad a la Ley o Leyes que se infrinjan.

Artículo 29. Las sanciones previstas en este Capítulo, tratándose de multas, serán aplicadas por la Secretaría de Finanzas y Administración, a pedimento de la Secretaría General de Gobierno; las de privación de la libertad las aplicará la autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de la materia.

Artículo 30. En caso de que en la contravención se violen normas de carácter electoral, la autoridad que conozca de la infracción deberá dar vista al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Artículo 31. Para el procedimiento de responsabilidad se deberán observar los lineamientos establecidos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado libre y soberano de guerrero.

Artículo Segundo. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero para su cumplimiento y conocimiento general.

Artículo Tercero. Se abroga la Ley Número 846 sobre el Lema y Escudo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 100, el viernes 16 de diciembre de 2011.

Artículo Cuarto. Los Honorables Ayuntamientos que entren en funciones en el 2018, tendrán 120 días para expedir los reglamentos correspondientes de sus escudos y lemas municipales.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el 6 de julio de 2017.

Atentamente
Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.

La Presidenta:

Se turna la presente iniciativa de ley a la Comisión de Cultura, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso “a” esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día 4 de julio del año en curso, por lo que esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia. Continuando con el desahogo del inciso “a” del punto número cuatro del Orden del Día, en razón de lo anteriormente aprobado solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la

Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al ciudadano arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA), ante la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, el viernes 14 de junio del 2017 a partir de las 10:00 horas en la sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Palacio Legislativo, a efecto de que informe respecto a las cargas residuales que se han vertido en diferentes puntos de la Bahía de Acapulco, así como las condiciones en que se encuentra la infraestructura hidráulica del Municipio de Acapulco y la situación financiera con que se encuentra operando el citado organismo.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero llama a comparecer al ciudadano Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero (CAPAMA), ante la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, el viernes 14 de julio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Palacio Legislativo, a efecto de que informe respecto a las cargas residuales que se han vertido en diferentes puntos de la bahía de Acapulco; así como las condiciones en que se encuentra la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco; y, la situación financiera con que se encuentra operando el citado organismo.

Segundo. Para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previo acuerdo a su interior, los Grupos y Representaciones Parlamentarias registrarán a más tardar a las 15:00 horas del día 11 de julio del 2017, a las Diputadas y Diputados que participarán en la formulación de preguntas, especificando: el nombre de la Diputada o Diputado que las formulará por el Grupo o, en su caso, Representación; 5 PRI, 4 PRD, 3 PVEM, 2 MC y 1 PT, 1 PAN y 1 MORENA; y

La Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos integrará la relación con el orden de participación de las Diputadas y los Diputados.

Tercero. La Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, se auxiliará de la

Secretaría de Servicios Parlamentarios para recibir el registro de las Diputadas y los Diputados participantes; y, en la logística para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previéndolo los espacios para situar al Servidor Público compareciente, el número y los lugares para el personal de apoyo del compareciente y para el personal de apoyo de las Diputadas y los Diputados participantes.

Cuarto. Las reglas a las que se sujetará la comparecencia, serán conforme a lo siguiente:

Antes de la Sesión de Comparecencia:

1ª El Servidor Público compareciente remitirá a la Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, a más tardar a las 15:00 horas del 11 de julio del 2017, en forma impresa y en medio magnético, un informe detallado sobre el tema que versa la comparecencia.

2ª La Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos remitirá a los Coordinadores de los Grupos y Representantes Parlamentarios, por correo electrónico, el informe que presente el Servidor Público compareciente.

El día de la Sesión de Comparecencia:

3ª Hará uso de la voz el Servidor Público compareciente, para dar lectura al resumen de su informe por un tiempo máximo de 20 minutos.

4ª Habrá cinco rondas de preguntas y respuestas. En la primera ronda participarán siete Diputados, uno de MORENA, uno del PAN, uno del PT, uno de MC, uno del PVEM, uno del PRD y uno del PRI. En la segunda ronda participarán cuatro Diputados, uno de MC, uno del PVEM, uno del PRD y uno del PRI. En la tercera ronda participarán tres Diputados, uno del PVEM, uno del PRD y uno del PRI. En la cuarta ronda participarán dos Diputados, uno del PRD y uno del PRI. Y en la quinta ronda participará un Diputado del PRI.

5ª En las rondas de preguntas y respuestas, los ciudadanos Diputados formularán sus planteamientos, disponiendo para tal efecto de un tiempo máximo de cinco minutos; el Servidor Público dará respuesta a las preguntas formuladas, contando con el tiempo necesario para responder.

6ª Los Diputados tendrán su derecho de réplica, por un tiempo de hasta tres minutos.

7ª Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos

Hidráulicos en coordinación con la Junta de Coordinación Política.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA), para los efectos procedentes, conforme a lo previsto en su contenido.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para los efectos de convocatoria y cumplimiento de lo previsto en su contenido.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo al Secretario de Servicios Parlamentarios y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para los efectos y cumplimiento de lo previsto en su contenido, conforme a su competencia.

Quinto.- Hágase del conocimiento público el presente Acuerdo, a través de su difusión en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de junio del 2017.

Atentamente

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Diputada Erika Alcaraz Sosa, Secretaria.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, Vocal.- Diputada Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Vocal.- Esta última sin rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión íntegra.

Ciudadanos diputados secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Junta de Coordinación Política, le fue turnado para los efectos conducentes la proposición con Punto de

Acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura, en pleno respeto a sus atribuciones, aprueba la comparecencia del Ciudadano Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) Javier Chona Gutiérrez ante la Comisión Legislativa que corresponda, para que explique respecto a las descargas de aguas residuales que han sido vertidas en diferentes puntos de la Bahía, las condiciones de infraestructura hidráulica del Municipio de Acapulco y, la situación financiera que guarda este Organismo.

Fundamento

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción XXXIII de la Constitución Política Local; 248, 249, 254, 256, 257, 258, 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; y 51 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en correlación con el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; está facultada para analizar la proposición con punto de acuerdo que se cita y emitir el dictamen que recaerá al mismo, bajo la siguiente:

Metodología

I. En el capítulo de Antecedentes, se da constancia de la recepción y turno para conocimiento y los efectos legales conducentes de la referida proposición.

II. En el apartado Contenido, se exponen los alcances del presente Dictamen.

III. En el capítulo de Consideraciones, los integrantes de la Junta de Coordinación Política expresan argumentos de valoración acerca de la proposición de mérito y los motivos que sustentan el sentido del presente Dictamen.

IV. En el capítulo de Texto normativo y régimen transitorio del Dictamen con proyecto de acuerdo, se establecen los acuerdos y resolutivos tomados por la Junta de Coordinación Política.

Antecedentes

En sesión celebrada el martes 27 de junio del 2017, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Eduardo Cueva Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a sus atribuciones, aprueba la comparecencia del C. Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) JAVIER CHONA GUTIÉRREZ ante la Comisión legislativa que corresponda, para que explique respecto a las descargas de aguas residuales que han sido vertidas en diferentes puntos de la Bahía, las condiciones de la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco y, la situación financiera que guarda este organismo.

Por instrucciones de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la proposición en comento, fue turnada, para los efectos conducentes, a la Junta de Coordinación Política mediante oficio número LXI/2DO/SSP/DPL/01601/2017, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero.

Contenido

La proposición en cuestión, tiene por objeto llamar a comparecer al titular del organismo operador de agua potable y alcantarillado CAPAMA, a efecto de que explique respecto las cargas residuales que se han vertido en diferentes puntos de la bahía de Acapulco; así como las condiciones en que se encuentra la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco; y, la situación financiera con que se encuentra operando el citado organismo.

Considerandos

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su calidad de órgano político del Estado, representativo de la voluntad popular, tiene plenas facultades para conocer de la implementación y resultados obtenidos en la ejecución de las políticas públicas implementadas en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, específicamente lo señalado en los artículos 116 de nuestra Carta Magna y 61 de la Constitución local.

El crecimiento demográfico en la ciudad y puerto de Acapulco, ha propiciado mayor producción de desechos, principalmente en forma de agua negra y basura.

En el primer caso, casi la totalidad de ese desecho es recolectado por medio de atarjeas hasta unos subcolectores y de estos a un colector principal el cual descarga en mar abierto, alterando el ecosistema marino,

este tipo de contaminación se puede evitar en la medida que no afecte las especies marinas y a los usos recreacionales del agua de la Bahía.

La basura es transportada hasta la Bahía de Acapulco principalmente por los escurrimientos pluviales y en menor medida por las corrientes de aguas de infiltración.

Esa basura se encuentra inicialmente depositada en calles y en los arroyos que drenan las distintas cuencas que componen el anfiteatro de la Bahía de Acapulco.

El anfiteatro de la Bahía de Acapulco es un terreno sumamente accidentado el cual tiene una pendiente media calculada de 17% (sube 17 metros el nivel del terreno por cada 100 metros medidos horizontalmente) lo cual nos proporciona una idea de su forma. Está constituido por siete cuencas hidrológicas, las cuales captan todos los escurrimientos pluviales que llegan a la Bahía.

Las cuencas y el área que drenan, son:

- 1.- Aguas Blancas 1,091.0 has.
- 2.- Camarón 1,222.0 has.
- 3.- Magallanes 3 94.0 has.
- 4.- Garita 662.0 has.
- 5.- Deportivo 206.0 has.
- 6.- Costa Azul 702.0 has.
- 7.- Icacos 374.0 has.

En total, estamos hablando de 1,651.0 hectáreas drenadas por las cuencas que bajan por el anfiteatro de Acapulco, que acarrearán, aguas negras y basura que se depositan en la bahía de Acapulco y que en consecuencia, contaminan, no solo las aguas del mar, sino todo aquello que se encuentra en su camino.

Que en este momento es ya indispensable conocer las políticas y estrategias inmediatas implementadas por el organismo operador del agua potable y alcantarillado en Acapulco de Juárez, que estén combatiendo estas descargas contaminadas en la bahía de Acapulco, así como saber el estado en que se encuentra la estructura hidráulica del municipio de Acapulco y el estado financiero en que se encuentra el organismo, razón por la cual, es factible llamar a comparecer ante la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos al titular del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA).

Que el artículo 61 fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan la facultad al Congreso del Estado para requerir

la comparecencia de los representantes de los Municipios, para informar sobre los asuntos de su competencia, o responder las preguntas o interpelaciones que se les formule, conforme lo que la misma Constitución del Estado establece; o, en su caso, invitarlos a que hagan uso de su derecho de voz, cuando se discuta un asunto, concerniente a su respectivo ámbito de atribuciones, previa convocatoria formal en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que para poder llevar a cabo la sesión de comparecencia, se hace necesario formular las bases a las que se sujetará la misma, que permita desahogarla conforme a lo establecido en el artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Por lo anteriormente expuesto, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política ponemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado el siguiente Proyecto de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero llama a comparecer al ciudadano Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero (CAPAMA), ante la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, el viernes 14 de julio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Palacio Legislativo, a efecto de que informe respecto las cargas residuales que se han vertido en diferentes puntos de la bahía de Acapulco; así como las condiciones en que se encuentra la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco; y, la situación financiera con que se encuentra operando el citado organismo.

Segundo. Para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previo acuerdo a su interior, los Grupos y Representaciones Parlamentarias registrarán a más tardar a las 15:00 horas del día 11 de julio del 2017, a las Diputadas y Diputados que participarán en la formulación de preguntas, especificando: el nombre de la Diputada o Diputado que las formulará por el Grupo o, en su caso, Representación; 5 PRI, 4 PRD, 3 PVEM, 2 MC y 1 PT, PAN y MORENA; y

La Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos integrará la relación con el orden de participación de las Diputadas y los Diputados.

Tercero. La Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, se auxiliará de la Secretaría de Servicios Parlamentarios para recibir el registro de las Diputadas y los Diputados participantes; y, en la logística para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previendo los espacios para situar al Servidor Público compareciente, el número y los lugares para el personal de apoyo del compareciente y para el personal de apoyo de las Diputadas y los Diputados participantes.

Cuarto. Las reglas a las que se sujetará la comparecencia, serán conforme a lo siguiente:

Antes de la Sesión de Comparecencia:

1ª El Servidor Público compareciente remitirá a la Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, a más tardar a las 15:00 horas del 11 de julio del 2017, en forma impresa y en medio magnético, un informe detallado sobre el tema que versa la comparecencia.

2ª La Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos remitirá a los Coordinadores de los Grupos y Representantes Parlamentarios, por correo electrónico, el informe que presente el Servidor Público compareciente.

El día de la Sesión de Comparecencia:

3ª Hará uso de la voz el Servidor Público compareciente, para dar lectura al resumen de su informe por un tiempo máximo de 20 minutos.

4ª Habrá cinco rondas de preguntas y respuestas. En la primera ronda participarán siete Diputados, uno de MORENA, uno del PAN, uno del PT, uno de MC, uno del PVEM, uno del PRD y uno del PRI. En la segunda ronda participarán cuatro Diputados, uno de MC, uno del PVEM, uno del PRD y uno del PRI. En la tercera ronda participarán tres Diputados, uno del PVEM, uno del PRD y uno del PRI. En la cuarta ronda participarán dos Diputados, uno del PRD y uno del PRI. Y en la quinta ronda participará un Diputado del PRI.

5ª En las rondas de preguntas y respuestas, los ciudadanos Diputados formularán sus planteamientos, disponiendo para tal efecto de un tiempo máximo de cinco minutos; el Servidor Público dará respuesta a las preguntas formuladas, contando con el tiempo necesario para responder.

6ª Los Diputados tendrán su derecho de réplica, por un tiempo de hasta tres minutos.

7ª Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos en coordinación con la Junta de Coordinación Política.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA), para los efectos procedentes, conforme a lo previsto en su contenido.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo a los diputados integrantes de la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para los efectos de convocatoria y cumplimiento de lo previsto en su contenido.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo al Secretario de Servicios Parlamentarios y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para los efectos y cumplimiento de lo previsto en su contenido, conforme a su competencia.

Quinto.- Hágase del conocimiento público el presente Acuerdo, a través de su difusión en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de junio del 2017.

Atentamente

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Diputada Erika Alcaraz Sosa, Secretaria.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, Vocal.- Diputada Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo de los incisos “b”, “c” y “d”, del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura al oficio suscrito por

la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi calidad de Presidenta de la citada Comisión me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura de los siguientes dictámenes con proyecto de:

1. Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Cirino Cruz Cambray, como Regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

2. Decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Hugo Legorreta Sosa, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, a partir del día 31 de marzo del presente año. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación en su caso.

3. Decreto por el que se emite juicio a favor del profesor Rodimiro Valdovinos Hernández, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Asimismo se discuta y se apruebe en su caso en la próxima sesión del Pleno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos del “b” al “d” del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen signado bajo el inciso “b”.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Ciudadana presidenta,

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se emite juicio a favor del ciudadano Hugo Legorreta Sosa, regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero; para separarse del cargo por tiempo indefinido, mismo que se encuentra a su consideración,

En virtud que se emitió, tomando en cuenta las razones que esgrime el interesado, así como la ratificación por parte del ciudadano en comento con fecha 08 de marzo de 2017.

Para ello, se tomó en cuenta lo estipulado por el artículo 91 de nuestra Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero que establece lo siguiente:

“Artículo 91.- Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

* Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen, y los Servidores Públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.”

Esta Comisión Dictaminadora, analizando la solicitud que nos ocupa, tomó en cuenta todos los elementos relativos a la manifestación de la situación de salud del promovente, determinando así la procedencia, por lo que los documentos públicos considerados, que se exhibieron en el presente trámite legislativo, mostraron que no hay coacción para que deje el cargo, haciéndolo de manera consciente y motivada por su situación médica; por lo que esta comisión ha dictaminado en sentido favorable la petición del ciudadano Hugo Legorreta Sosa, Regidor del Honorable Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

Por lo anterior, es que ponemos a consideración de este Pleno el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, solicitando su voto a favorable al mismo.

Por su atención, gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, como consecuencia emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quién como diputado integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, diputada Presidenta,

Compañeras y Compañeros Diputados

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, vengo a fundamentar y motivar el Dictamen por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Cirino Cruz Cambray como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero; mismo que se encuentra a su consideración,

La Comisión Dictaminadora, al analizar la solicitud que nos ocupa, se hizo llegar de los elementos necesarios para determinar la procedencia de la misma, como es el hecho de la ausencia definitiva del Regidor Propietario, la cual, se debió por fallecimiento, que se acredita con el acta de defunción de fecha diez de abril de dos mil diecisiete, misma que se agregó al expediente respectivo.

En consecuencia, y ante la irrefutable ausencia del Propietario, no existe impedimento legal para que se ratifique la entrada en funciones de Regidor, al suplente de la formula electa, siendo en este caso el ciudadano Cirino Cruz Cambray.

Consecuentemente, y al ser un derecho que le asiste al promovente, la existencia de una manifestación expresa, así como ser una facultad del Congreso de conocer de este tipo de solicitudes, la Comisión Dictaminadora considera procedente la ratificación al cargo y funciones del Ciudadano, con todas las facultades y obligaciones que las leyes le conceden.

Por lo que ponemos a su consideración y solicitamos su voto favorable al Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Cirino Cruz Cambray como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero.

Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, como consecuencia emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados,

Medios de comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, vengo a fundamentar y motivar el Dictamen que se encuentra a su consideración, en virtud que se emitió con base en los antecedentes del caso, donde se procuró no contravenir los derechos constitucionales que le asisten al Profesor Rodimiro Valdovinos Hernández, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero; para poder desempeñar la doble función docente y edilicia.

La Comisión al momento de emitir el dictamen tomó en consideración la información proporcionada por el Licenciado Ramón Apreza Patrón, Contralor Interno de la Secretaría de Educación Guerrero, de la cual se desprende que el Regidor desempeña funciones en el Escuela Primaria “Vicente Guerrero”, ubicada en la localidad de el Zopilote, Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero; mismo que se encuentra frente a grupo, con un horario de 8:30 a 12:30 horas de lunes a viernes.

Asimismo la autorización por parte del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero; al ciudadano Rodimiro Valdovinos Hernández, regidor del Honorable Ayuntamiento antes citado, para que con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, desempeñe ambas actividades docentes y edilicias, en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 22 de febrero de 2017.

En consecuencia esta Comisión, y, por tanto, el Pleno de esta Legislatura tienen plenas facultades para aprobar en sus términos el presente dictamen, además de que no existe ningún impedimento legal para emitir juicio a favor de autorizar el desempeño de funciones docentes y edilicias al solicitante.

Como resultado, por encontrarse plenamente fundamentado conforme a derecho, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora ponemos a su consideración y solicitamos su voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor del Profesor Rodimiro Valdovinos

Hernández, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, como consecuencia emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura de dictamen.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 29 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito a usted la dispensa de la segunda lectura y se discuta en la próxima sesión ordinaria los asuntos siguientes:

1. Dictamen con punto de Acuerdo suscrita por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez Jesús Evodio Velázquez Aguirre, para que en un plazo no mayor de 30 días cancele el programa Brigada Hércules, toda vez que el mismo es violatorio de la Ley. Con las características que se precisan en el presente Decreto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “e” del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo, Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Samuel Reséndiz Peñaloza:

Con su permiso, diputada presidenta

Honorable Asamblea:

La Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, somete a la consideración de este Pleno, el dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, para que de inmediato cancele el programa Brigadas Hércules, presentado por nuestro compañero Cuauhtémoc Salgado Romero.

La mayoría de quienes integramos esta Comisión coincidimos con el diputado proponente en que el referido programa carece de institucionalidad y se presta al proselitismo político electoral, por lo cual desacata las prohibiciones establecidas por el artículo 134 de la Constitución Política federal y del 191 fracción IV de la Constitución local.

Dicha norma constitucional previene la no utilización de programas sociales con fines partidistas o para promoción personal de servidores públicos y la Brigada Hércules tiene todos los vicios de ser un instrumento de clientelismo partidista y de promoción político electoral del presidente municipal de Acapulco.

Por una parte ese programa es tendenciosamente opaco ni en la página de internet del ayuntamiento de Acapulco ni en ningún otro medio existe información que permita saber cuál es su presupuesto cuáles son sus objetivos, meta, estructura, organización, enlaces, cronogramas, población a beneficiar, patrocinios, etcétera.

Por tanto no es oficial ni es institucional es por el contrario el programa de un particular presuntivamente financiado con el dinero público y recursos materiales humanos y telemáticos de los acapulqueños, lo cual es grave, arbitrario, falta de ético e ilegal.

Por otra parte según documentos que pueden visualizarse en diversos medios de comunicación y publicidad oficial los insumos del programa fueron diseñados por los mismos colores y emblemas del partido que postuló como candidato al ahora presidente municipal de este puerto, a eso se le llama proselitismo

electoral, actos anticipados de campaña política, promoción personal de un servidor público.

Como todo Acapulco sabe quién se ostenta como titular del programa Brigadas Hércules, es el señor Roberto Nieto López, coincidentemente secretario particular del presidente municipal, colaborador, subordinado, empleado, correligionario del beneficiario político de este programa, de probable casualidad criticable, estratagema, obvia actitud tramposa y perverso contubernio.

Es en esa virtud compañeras y compañeros diputados que este supuesto programa social debe y tiene que ser concluido de manera inmediata, su permanencia supondría violentar en el día a día la norma constitucional y las leyes secundarias en materia electoral de transparencia de presupuestos, de contabilidad gubernamental y de responsabilidades de los servidores públicos y muchas otras, este Congreso no puede permitir eso.

Con diplomacia parlamentaria pero con firmeza y energía debe exhortar al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, para que concluya en el acto y por su ilegalidad con las actividades de las brigadas Hércules, es por ello que desde esta Tribuna solicito a nombre de la Comisión Dictaminadora su voto favorable para este dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si diputado Ociel, con que objeto. Diputado Cuauhtémoc, con qué objeto. Si diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para razonar su voto.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados

Medios de la prensa,

Ciudadanos aquí presentes.

Fíjense que de nuevo las mismas acciones, comentarios ya traen al presidente entre ceja y ceja de Acapulco, yo creo que deben de tener cifras donde yo creo que están viendo que les hace estorbo político y creen que con los azotes mediáticos van a desbancar a Evodio Velázquez Aguirre, diciendo que la brigada Hércules es un tema político a todas miras para ellos y sabemos que no es así.

Primero, solamente una persona falta de capacidad o que estuviera demente no permitiera que los apoyos sociales llegaran a la ciudadanía, yo no estoy loco para decirle al Ejecutivo del Estado o al Ejecutivo federal que quite tal o tal programa de beneficio social, si el beneficio es directo a la ciudadanía, ¿Cuál es el dolor entonces, el dolor entonces es político no hay más y creen aquí los que suben a Tribuna que la gente se las va a comprar, que la gente les va a creer.

El PRI está polarizando compañeros la vida política de Guerrero, la mayoría de sus posturas buscan calentar el ambiente político, es riesgoso sobre todo cuando hacen juicios apresurados que puedan alterar el ánimo de sus seguidores, ahora llevan su discurso de confrontación a los tribunales es más de lo mismo, detrás de esta campaña hay intereses oscuros y mezquinos, yo creo que el dolor viene de que les ganaron las comisarías en Acapulco, de ahí vienen.

La Presidenta:

Le pido a los presentes escuchen al diputado.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

....y como dice el dicho a río revuelto ganancia de pescadores, creo que ellos tienen la varita para pescar cualquier cosa, no es cierto, eso no es cierto, y miren dejemos que cada quien trabaje en su trinchera, créanmelo al menos la Fracción Parlamentaria del PRD., ha sido prudente con el ejecutivo del Estado, porque creemos que abonándole a la cordialidad, al consenso y a los acuerdos a Guerrero le puede ir mejor, pero ojo, flaco favor le están haciendo a su gobernador, pero esto no va a ser así, eh, vamos a esperar el PRD no quiere confrontación pero si no dejan otro camino hay mucho más que decir del frente.

Entonces ojalá lo analicen, yo creo que ojalá en los medios se lea esto, ojalá y el presidente ahora que tenga la oportunidad de ir a dejar un apoyo a través de la Brigada Hércules, les diga señores pues ya no les va a llegar este servicio porque los señores diputados del

PRI, no quieren y que mejor se los manden aquí al Congreso, para que aquí les resuelvan.

Es cuánto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Martínez Martínez, para razonar su voto.

El diputado J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Buenas tardes, amigas diputadas y amigos diputados

Un saludo a todos los aquí presentes.

En atención al dictamen con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se pretende exhortar al presidente municipal de Acapulco para que en un plazo no mayor de 30 días suspenda el programa Brigada Hércules, toda vez que el mismo supuestamente viola lo dispuesto en el artículo 134 párrafo VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mi voto en atención a este punto de acuerdo será en contra, ya que considero que dicho programa no violenta ninguna disposición legal por el contrario, el programa Hércules tiene como objetivo brindar una atención directa que busca incidir en el mejoramiento del entorno social y la calidad de los acapulqueños.

Al ser un programa de atención integral que involucra a diferentes áreas operativas del ayuntamiento, he ahí la transparencia del programa y su principal objetivo es el mejoramiento de los habitantes de diferentes colonias donde se ha puesto en marcha.

Lo que sí es cierto es que esta actividad está sustentada como una de las funciones que corresponde a los municipios de acuerdo a lo señalado en la fracción III del artículo 115 de nuestra Constitución general, es importante señalar que estamos a poco tiempo de que inició formalmente el proceso electoral en el que habrá de renovarse varias autoridades de los diferentes niveles de gobierno, por lo que es importante y urgente que este Congreso dirija sus exhortos a la autoridad correspondiente a quien tiene la facultad de investigar y en su caso sancionar a todo servidor público que violente la Ley Electoral.

Es por ello que este Congreso debe de exhortar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que vigile a todas las autoridades que ejerzan recursos públicos, es decir a todas y todos los presidentes

municipales y de esta manera lograr que los principios rectores de la Ley Electoral sean aplicados en el próximo proceso electoral, es por ello que mi voto en este dictamen con proyecto de acuerdo será en contra ya que como lo manifesté el presidente municipal está ejerciendo su función como se lo mandata la fracción III del artículo 115 de nuestra Constitución General.

Es cuánto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, para razonar su voto.

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:

Con su permiso, presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

El punto de acuerdo que presenté hace algunos días en este Pleno, es un acuerdo completamente razonado no es un punto de acuerdo al calor del momento político que pasó Acapulco por el tema de las comisarías, es un asunto que tiene sustento jurídico y no tan sólo en la Constitución federal ni en la Constitución local, es un tema que va más allá y donde el presidente municipal lamentablemente es tan grande su interés de lograr un posicionamiento político y de lavarse la cara, que está incurriendo en violaciones sistemáticas y que posiblemente el grupo de asesores o el grupo de sus asesores no le han dado a conocer las consecuencias de estas violaciones a la ley.

No es tan sólo a la Constitución hay una violación también y se enmarca con toda claridad en la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero en su artículo Décimo, Décimo primero, el 63 lo mismo en el Código Penal la responsabilidad puede llegar hasta allá con lo que está haciendo el presidente municipal en el artículo 269, en el 284, y también en la Ley General en materia de delitos electorales el artículo 4, 5, 6, 11, en todos estos el presidente municipal está incurriendo en una violación.

Yo entiendo que los compañeros diputados de su partido, pues tienen que defender las acciones del presidente municipal, pero tenemos que ser muy claros Acapulco como municipio prioritario en Guerrero y como destino internacional tenemos que cuidarlo todos, lamentablemente está pasando por momento críticos sumamente difíciles en materia de seguridad pública y que posiblemente el presidente municipal pueda tener

una justificación al decir que no tiene la capacidad suficiente y personal para poder atender el tema de seguridad pública.

Pero si en los temas de los servicios públicos él tiene obligación y como es su obligación y obviamente como hay un recurso muy importante que se le asigna al municipio de Acapulco más aparte los ingresos propios que genera el mismo municipio, obviamente que el presidente municipal está tratando de destinar recursos para una brigada que no tiene tintes de prestar los servicios públicos de manera institucional, es una brigada que está con tintes netamente políticos, utilizar los colores del ayuntamiento en su momento lo han utilizado todos los partidos políticos, pero siempre y cuando vayan los logotipos del ayuntamiento plasmados en esos programas lo que aquí el programa Hércules o las brigadas Hércules carece.

Hay las fotografías suficientes, los videos suficientes donde están directamente los trabajadores del ayuntamiento dándole uso a este programa con tintes netamente electorales o políticos, por eso compañeros y compañeras aprobar este punto de acuerdo es muy importante, tenemos que ponerle un freno a las autoridades municipales, a los presidentes municipales de todos los partidos políticos.

Ustedes han de pensar compañeros que este punto de acuerdo o que hay puntos de acuerdos sistemáticos en contra del presidente municipal, yo les quiero dar un dato, saben cuántos puntos de acuerdo le hemos dirigido al gobierno federal, 44 y muchos presentados por ustedes, saben cuántos puntos de acuerdos o exhortos al señor gobernador del Estado, le hemos dirigido 50 y saben cuántos se le han dirigido al presidente municipal de Acapulco, 12, al final un exhorto es para corregir no es un tema que venga a cambiar el mundo o que vaya a cambiar en su momento la imagen de una autoridad, no, por el contrario es para corregir y veo que ustedes se oponen a corregir lo que está haciendo mal el presidente de Acapulco.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para razonar su voto. Si diputado Ociel.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Gracias, diputada presidenta.

Decirles que no podemos ir a favor de un exhorto cuando aquí en este Congreso se siguen cometiendo y extralimitando facultades, este Congreso no es la Fepade, no es la Contraloría para que siquiera se analice la vigencia de un programa, si existen las irregularidades que ustedes dicen, acudan a las instancias correspondientes, solamente vienen aquí por un circo político, por un tema mediático sin sustento alguno, este Congreso no tiene facultades para decirle a ningún ayuntamiento que suspenda un programa, eso díganle a los medios de comunicación, que aquí se está aprobando aberraciones, que están aprobando arbitrariedades y que nos estamos extralimitando en nuestras facultades.

Si hay elementos vayan a las instancias correspondientes a levantar las denuncias correspondientes, no hagan un efecto solamente de propaganda, compañeros y que bueno que también se vienen a confesar al decir que un programa de un ayuntamiento es propagandístico, es paternalista, porque ustedes mismos están reconociendo que Prospera, es paternalista y que todos los programas del gobierno federal son electoreros, ese es un reconocimiento y se los aplaudo porque están reconociendo que los programas del gobierno federal así lo son qué bueno que tienen esa parte de realidad.

Y por otro lado aquí el diputado comentaba que había que hacerle presión, mención y exigirle a todos los ayuntamientos de Guerrero, pero yo aquí no lo he visto que ha subido a mencionar por otro ayuntamiento que haya tocado el tema de la inseguridad en Chilapa, no lo he visto que diga cómo está Iguala, no lo he visto que mencione como está Chilpancingo que hoy los índices de inseguridad ya lo ponen en el lugar número cuatro del país, esta es la realidad que vive la capital más peligrosa, esa es la realidad, eso no lo han dicho.

Entonces solamente los temas, los detalles se ven en un municipio que por cierto es de color amarillo y los municipios que son de otro color no los voltean ni a ver, hablan de que solamente el presidente está haciendo campañas, yo veo muy incorrecto y si realmente fueran sinceros y honestos, le llamaran la atención a su dirigente municipal del PRI., entregando láminas en su página de Facebook el día 17 de mayo y más con lonas entregando laminas del gobernador y dándole las gracias al señor gobernador, aquí están véanlos, revisen no hablemos de ser puritanos cuando hay mucho atraso.

Cuando el dirigente municipal de Acapulco del PRI., ha sido el que fracturó la CAPAMA, el que la quebró y desde ese quebranto la CAPAMA no se ha podido recuperar, ¿o es mentira?, que suban y que me digan que es falso, que digan aquí están las imágenes en su

Facebook, no puede hablar un tipo con esa calidad moral, no se vale no tiene calidad moral el señor para estar criticando, yo los invito nuevamente compañeros, los invito a que realmente veamos los problemas de Guerrero, de verdad, esto no es lo que quiere la gente, no adelantemos el proceso electoral, el proceso electoral arranca en septiembre, espérense ya falta poquito, ya falta muy poquito.....

La Presidenta:

Diputado Ernesto, le pido concluya su participación.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Gracias, diputada termino, aguanten no falta mucho, ya se va a tocar el tema de la reforma energética, se va a tocar el tema de la luz, de la gasolina, se van a tocar esos temas no los toquemos antes de tiempo compañeros, los invito con mucho respeto, con mucho afecto a que veamos los temas de Guerrero.

Muchas gracias, diputada, es cuánto.

La Presidenta:

Si diputada Pilar Vadillo, ¿para qué efecto?, Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para razonar su voto.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Ciudadana presidenta de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros diputados.

Sin duda el tema que hoy nos ocupa causa escozor, comecón porque definitivamente hay quienes pretenden confundir la gimnasia con la magnesias y eso cuando no se tiene claridad en los conceptos ni en el tema es cuando esto comúnmente ocurre, quien viene y se queja que los diputados en el Congreso alzamos la voz para señalar actos a todas luces arbitrarios e irregulares, se les olvida que la esencia de un diputado es la representación de los intereses del pueblo y ese es el legítimo derecho que nadie puede venir a pretender inculcar ese derecho que tenemos los diputados de denunciar los atropellos, de denunciar aquellas acciones que van en contra de la sociedad.

No quieren que se toque ni con el pétalo de una rosa al alcalde de Acapulco que deje de hacer desatinos porque en este Congreso mientras mantengamos la vigencia de nuestra responsabilidad y representación seguiremos haciendo las denuncias subsecuentes.

Y son desatinos en el ejercicio de gobierno y es querer pasar de listos cuando señalan que la brigada hércules no lleva una tendencia estrictamente electoral, porque se inmiscuye en tratar de influir en la decisión de los ciudadanos en las comisaría cuando es un acto directo de la democracia en donde el pueblo de manera libre debe de decidir a quién quiere como sus autoridades.

CAPAMA es un desastre, por qué pretender venir aquí a decir ¡ah! porque lo hicieron en el pasado mal, ¡ah! pues han tenido tiempo de arreglarlo, Capama es un problema es un problema evidente que no han tenido la capacidad técnica porque financiera si la han tenido, no hay agua en Acapulco a pesar de todo lo que se ha hecho.

El Acamoto la cantina más grande de México, de venta de drogas, no, no queremos eso para Acapulco, queremos dignificar Acapulco y el último accidente de la escénica fue porque no se respetó el reglamento de tránsito de Acapulco.

Compañeras y compañeros: Las luchas que nos han antecedido han dado como resultado instituciones dejando abajo cualquier tipo de caudillismo por grande o pequeño que nos parezca, dice la parte final del Plan de Ayala “Somos defensores de principio y no de hombres”.

Considero que esta Representación Soberana defiende principios que se concitan en el Estado social de derecho en lo que generalmente se mueve esta Representación Popular, llamo a la cordura a algunos legisladores que pretenden hacer sucumbir una de las tareas que tiene esta Representación Soberana de vigilar que todo servidor público se ajuste al imperio único de la ley y lo que aquí vienen a plantear es que ese servidor público sea el que actúe en contra de la ley.

No son ideologías lo que venimos a defender aquí sino un estado de derecho que exige a los hombres y mujeres públicos cumplir con los más elevados anhelos de los guerrerenses y si no quieren que se toque al alcalde de Acapulco que se sujete y respete la Ley.

Por su atención muchas gracias.

La Presidenta:

Informo a la Plenaria que con el diputado Vicario terminamos la lista de oradores, preguntaría con base en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si el asunto está suficientemente discutido si no fuera así, precisamente tengo dos personas pendientes si la

Asamblea dice que no está suficientemente discutido, me permito Diputado. Voy a preguntar a la Plenaria si el asunto está suficientemente discutido si no fuera así tendrán el uso de la palabra las dos personas anotadas para hechos.

Con fundamento en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a la Plenaria si el asunto está suficientemente discutido, les pido su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Diputado lo conmino al orden. Por mayoría de votos se decide que el asunto está suficientemente discutido. Podemos continuar con la sesión y guardamos el orden.

En razón de que ha concluido la lista de oradores se declara cumplido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer reserva de artículos.

En razón de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, el dictamen ha sido retirado por la Comisión proponente, por tanto continuamos con el Orden del Día.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl

Mauricio Legarreta Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez:

Con su venia, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Amigos de la Prensa, público presente, muy buenas tardes.

Como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento a esta Plenaria una proposición con punto de acuerdo parlamentario que tiene como finalidad la implementación de acciones tendientes a velar por la protección de la flora y la fauna marina, así como mitigar un problema de salud pública “la basura marina”.

Lo anterior, al tenor de lo siguiente:

La basura marina, es definida por la Organización de las Naciones Unidas como cualquier material sólido persistente, manufacturado o procesado que ha sido descartado, vertido o eliminado en el medio ambiente marino o costero.

Con el transcurso de los años la presencia de basura en el mar se ha convertido en una auténtica plaga, cuyos impactos no sólo se reducen a las grandes cantidades de basura que arrastran las corrientes pluviales al mar, que arrojan las embarcaciones o que dejan los bañistas, sino también a las consecuencias que estas traen consigo no sólo en la salud de la población sino también a la flora y la fauna, ello dado que esta causa los siguientes efectos:

EN LA FAUNA MARINA.

- El estrangulamiento de especies marinas por anillos de plástico.
- Ingesta de basura por especies marinas quienes la confunden con comida y su ingestión les puede acabar causando la muerte.
- La basura pueden llegar a destruir el coral o los fondos vegetales.

Y SOBRE LA SALUD HUMANA.

- Puede causar heridas en la piel por objetos de vidrio.

- Infecciones por elementos patógenos como estreptococos, coliformes y otros contaminantes bacterianos, pues hay que tener en cuenta que los bañistas ingieren de manera involuntaria agua del mar.

- Daños a la salud por la ingesta de productos del mar contaminados por basura.

Pero además influye en la opinión de los turistas, que dejan de visitar la zona afectada perjudicando económica y socialmente a las comunidades costeras que dependen del turismo.

Es por ello y ante el incremento de basura en el mar, con fecha 24 de febrero del año en curso, la Organización de las Naciones Unidas, lanzó una campaña a nivel internacional encaminada a limpiar los mares bajo el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente conocido como PNUMA, campaña a la cual en México se han adherido un número mínimo de municipios, no obstante la relevancia del tema.

Compañeros Legisladores de acuerdo a la ONU, se corre el riesgo de que para el año 2050 haya más basura en el mar que peces.

Es por ello y tomando en cuenta que Guerrero, dentro de sus principales atractivos turísticos cuenta con las playas de los puertos de Acapulco y Zihuatanejo, en los cuales se producen diariamente entre mil para Acapulco y cuarenta toneladas de basura diarias para Zihuatanejo, cifras que se triplica en los periodos vacacionales, es necesario que el gobierno del Estado y de estos municipios implementen las acciones necesarias para la limpieza de las playas, evitando que la basura de estas llegue a los mares.

Siendo importante resaltar que estas acciones deben tener un carácter de urgencia, dada la vigente temporada de lluvias lo que aumenta el arrastre de basura por los cauces de las barrancas, arroyos y ríos, además de que se acerca el periodo vacacional por ende la afluencia de personas en las playas, es por ello que es necesario que este Poder Legislativo, con pleno respeto a su investidura, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como a los Ayuntamientos Municipales de Zihuatanejo y Acapulco, para que en conjunto implementen las siguientes acciones:

- Realicen el equipamiento de las playas con contenedores de basura que permita a los bañistas realizar el depósito de los desechos.
- Implementen un programa de concientización para generar cultura en la población, para que evite tirar la basura en las playas.

- Instrumente un programa de acción de la limpieza de las playas donde se involucre a la sociedad civil principalmente a los sectores que directamente obtienen beneficios de éstas, buscando el asesoramiento de la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), firmando los convenios que así se requieran.

Diputados y Diputadas, tampoco debemos olvidar que el turismo en Guerrero es considerada la principal actividad económica, tan es así que de acuerdo a información vertida por el Secretario de Turismo Federal en la inauguración del Tianguis turístico 2017, celebrado en el mes de marzo, denotó que el turismo en Guerrero genera empleo para más de 235 mil personas y una derrama económica superior a los 50 mil millones de pesos, lo cual es muy cercano al presupuesto anual con que opera esta Entidad.

La Presidenta:

Le pido concluya diputado.

El diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez:

Si diputada.

Por ende que las acciones que se incluyen en la propuesta no sólo están enfocadas a mitigar un problema de salud pública y de protección al ambiente, sino también a mantener a nuestra Entidad entre los destinos turísticos preferentes.

Es por ello que solicito su apoyo para la aprobación del mismo como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias, es cuánto.

Versión íntegra.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Raul Mauricio Legarreta Martínez, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso aprobación como asunto de urgencia y obvia resolución,

la subsecuente proposición con punto de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La Organización de las Naciones Unidas define como “basura marina” cualquier material sólido persistente, manufacturado o procesado que ha sido descartado, vertido o eliminado en el medio ambiente marino o costero.

La presencia de basura en el mar se ha convertido en una auténtica plaga cuyos impactos no solo se reducen a las grandes cantidades de basura que arrastran las corrientes pluviales al mar o que dejan los bañistas, los cuales sin lugar a duda general problemas en la salud de la población, sino también a los grandes daños que esto producen sobre las especies marinas.

El problema de la basura marina, se ha venido incrementando de manera considerable, dado que de acuerdo a cifras emitidas por el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas (PNUMA) se estima que cada año 6,4 millones de toneladas de basura acaban en el mar, estimándose que más de 1 millón de aves marinas y unos cien mil mamíferos marinos y tortugas marinas mueren cada año por ingestión de plásticos o estrangulamiento.

Entre las fuentes terrestres destacan las basuras provenientes del arrastre de aguas sin depurar, o de tormentas; residuos procedentes de vertederos ubicados en la costa o transportados en aguas fluviales; pero primordialmente por basuras abandonadas por la población y turistas.

Siendo importante destacar que la basura marina causa los siguientes efectos:

SOBRE LA FAUNA MARINA.

- El estrangulamiento de especies marinas (tortugas, aves marinas, Zífio japonés) por anillos de plástico.
- Ingesta de basura por especies marinas quienes la confunden con comida y su ingestión les puede acabar causando la muerte.
- Las basuras pueden llegar a destruir el coral o los fondos vegetales.
- Es agente de transporte de especies invasoras, debido a la durabilidad de dichos objetos son transportados a largas distancias, llevando con ellos esos organismos invasores.

SOBRE LA SALUD HUMANA.

- Heridas en la piel por objetos de vidrio.
- Infecciones por elementos patógenos como estreptococos, coliformes y otros contaminantes bacterianos, pues hay que tener en cuenta que los bañistas ingieren de manera involuntaria agua del mar.
- Daños a la Salud por la ingesta de productos del mar contaminados por basura

Pero además influye en la opinión de los turistas, que dejan de visitar la zona afectada perjudicando económica y socialmente a las comunidades costeras que dependen del turismo.

Es así que el problema de la basura en los mares es hoy un permanente y muy serio problema de contaminación; ha dejado de ser una situación local para convertirse en una amenaza ambiental para el Planeta, lo que ha conllevado a que la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales lanzaran una alerta global. Ello dado que un estudio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha cuantificado en millones de toneladas la basura que se acumula en los fondos, la columna de agua, la superficie marina y las costas.

Pero también dicho programa (PNUMA) ha diseñado campañas enfocadas a dar solución a esta problemática, como la “Campaña de Mares Limpios”, a la cual algunos municipios del País como el caso del de Tijuana, Baja California, ya se ha adherido recientemente¹.

Al tenor de lo anterior, y tomando en cuenta que Guerrero, dentro de sus principales atractivos turísticos cuenta con las playas de los puertos de Acapulco y Zihuatanejo, en los cuales se producen diariamente entre mil para el primero de los municipios² y cuarenta del segundo de toneladas de basura, cifra que se triplica en los periodos vacacionales; siendo importante destacar que las playas de la entidad, no cuentan con contenedores que permitan al turista hacer la clasificación y depósito de la basura, y ante la falta de una cultura social del cuidado de las playas esta es abandonada en las playas la cual es arrastrada por las olas, generando con ello una contaminación al mar, es por ello que resulta necesario que los Órganos de la

¹

www.eluniversal.com.mx/articulo/nacional/sociedad/2017/06/06.

² Información emitida por el Director de Saneamiento Básico del Puerto de Acapulco, Guerrero.

Administración Pública Estatal y Municipal competentes, realicen las siguientes acciones:

- El equipamiento de las playas con contenedores de basura que permita a los bañistas realizar el depósito de los desechos.
- Implementar un programa de concientización para generar cultura en la población para que evite dejar la basura en las playas y de acción para la Limpieza de estas, buscando el apoyo y asesoría de la Organización de las Naciones Unidas.

Pues no debemos olvidar que el Turismo en Guerrero es considerado la principal actividad económica, tan es así que de acuerdo a información vertida por el Secretario de Turismo Federal en la Inauguración del Tianguis turístico 2017, celebrado en el mes de marzo, denotó que el turismo en Guerrero genera empleo para más de 235 mil personas y una derrama económica superior a los 50 mil millones de pesos, lo cual es muy cercano al presupuesto anual de 52 mil millones de pesos con que opera esta Entidad. 3

Siendo un acto de urgencia tomar las medidas pertinentes para aminorar la basura en las playas, dado que el problema en la Entidad podría agravarse ante el próximo periodo vacacional, y por el actual temporal de lluvias.

Por lo anterior expuesto, es que propongo a esta plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Para los efectos siguientes:

UNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como a los Ayuntamientos Municipales de Zihuatanejo y Acapulco, Guerrero, para que en conjunto implementen las siguientes acciones:

- Realicen el equipamiento de las playas con contenedores de basura que permita a los bañistas realizar el depósito de los desechos.
- Implementen un programa de concientización para generar cultura en la población para que evite tirar la basura en las playas.

³ <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/04/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2016-2021.pdf>

- Instrumente un programa de acción de las Limpiezas de las Playas donde se involucre a la sociedad civil principalmente a los sectores que directamente obtienen beneficios de estas, buscando el asesoramiento de la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), firmando los convenios que así se requieran.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.

Tercero.- Túrnese a los Ayuntamientos Municipales de Zihuatanejo y Acapulco, Guerrero, para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

ATENTAMENTE

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la

proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, compañera presidenta.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva

Compañeras diputadas, compañeros diputados

Personal presente,

Compañeros de la prensa.

El punto de acuerdo que traigo en representación del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el compañero Ricardo Mejía Berdeja y la compañera Magdalena Camacho y un servidor, tiene que ver con la situación difícil de inseguridad que se vive en el Estado de Guerrero y que impacta a todos los sectores del Estado.

Entre otras cosas pues su servidor es parte de la comunidad universitaria y en este sentido si nos preocupa los poco más de 20 asesinatos registrados que se tienen de los universitarios en el Estado de Guerrero y bueno nosotros podemos señalar que pues es necesario que este escenario que tenemos a nivel estatal de asesinatos recurrentes de todos los sectores, reitero pero en el caso concreto en el tema de los universitarios el día de hoy si a nosotros nos orilla solicitar que derivado del espacio que hay de respaldo a las víctimas, pudiera de manera muy puntual hacer un exhorto al Comisionado Nacional de Atención de Víctimas y al propio

comisionado estatal pues para efecto de que a todas las familias de las víctimas de universitarios se les pudiera dar un tratamiento el cual pudieran ser respaldadas por estas instancias de atención a víctimas.

Y entonces de manera concreta los resolutivos del punto de acuerdo que estamos proponiendo como de urgente y obvia resolución dicen así:

Primero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el país, para que conforme a sus facultades que le otorga la Ley General de Víctimas, el Reglamento de la misma y demás apoye para cubrir medidas de ayuda, asistencia y atención a los universitarios guerrerenses que han sido víctimas de delitos en el Estado de Guerrero y con esto se coadyuve a una reparación integral, oportuna y suficiente a las víctimas.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Luis Camacho Mancilla, comisionado de la Comisión Ejecutiva Estatal, para que conforme a sus facultades que le otorga la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, apoye para cubrir medidas de ayuda inmediata, de asistencia y atención y de reparación a los universitarios que han sido víctimas de delitos en el Estado de Guerrero y con esto se coadyuve a una reparación integral, oportuna y suficiente a las víctimas, con los transitorios respectivos.

Compañeras y compañeros, digo en este sentido es un derecho que tienen las víctimas a un exhorto que estamos haciendo nosotros pues es impulsar este exhorto para que se ponga una atención especial a la comunidad universitaria, ustedes saben lo que le ha aportado la universidad al Estado de Guerrero, pues por lo tanto creo que si es pertinente que de manera particular podamos nosotros pues respaldar este exhorto para que las familias de las víctimas pues tengan un respaldo en ese sentido.

Es cuánto, muchas gracias.

Versión íntegra.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad como la de Guerrero; las personas sufren a cada momento la difícil estela de inseguridad, que permea por la confrontación de los grupos delincuenciales; porque no sólo es responsabilidad intrínseca del Gobierno del Estado de brindar seguridad, sino de los órdenes de gobierno, sea federal, estatal y municipal en el ámbito de su competencia.

Es de suma importancia reconocer a los grupos de la sociedad civil que se organizan para poder apoyar a la seguridad pública, organizaciones defensoras de derechos humanos, colectivos en búsqueda de sus desaparecidos, asociaciones de periodistas, colegios y barras de abogados en fin grupos que a través de sus acciones buscan la paz y sobre todo la participación valiente de los medios de comunicación que con prontitud nos hacen llegar de información entorno a la inseguridad y violencia en las regiones del Estado.

Por ello, resulta claro que se deben atender todos los sectores de la sociedad y este Congreso del Estado no debe estar inerte frente a la problemática que causan los grupos de la delincuencia. Hemos atendido en esta Casa Legislativa, a los transportistas, empresarios, campesinos, a los miembros de prepas populares, a personas de comunidades indígenas, a hombres y mujeres emprendedores pero no sea atendido en lo particular a los universitarios.

Los universitarios como cualquier sector de la sociedad han sufrido en carne propia extorsiones, amenazas, secuestros, asaltos, desapariciones y hasta homicidios; las autoridades universitarias han reconocido solo 20 homicidios en contra de universitarios, pero no existen estadísticas oficiales, de cuantos han sufrido los delitos antes mencionados.

Pero queda claro que la Universidad Autónoma de Guerrero, es de las pocas instituciones en la Entidad que es aliada de la sociedad, y que a través de sus aulas ha

brindado apoyo a la sociedad, es necesario pues el resurgimiento de la Universidad-Pueblo, pero también es necesario brindar seguridad y paz a los universitarios.

Las instituciones de seguridad pública no deben quedarse al margen de lo que le pasa a la sociedad, pero aún más de lo que le pasa a universitarios. Ante esto resulta necesario rescatar a los universitarios de la violencia e inseguridad como tan necesario rescatar a cualquier sector de la sociedad.

Algunos de los universitarios que se les ha arrebatado la vida cobardemente son los siguientes:

1. Francisco Javier Ramírez García, auxiliar administrativo de la Facultad de Psicología;
2. Jeany Rosado Peña, integrante de la Comisión Mixta Paritaria de Becas del Comité Ejecutivo Central del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG);
3. Aidé Fuentes Nava, estudiante de la escuela de Ciencias de la Educación;
4. Manuel Juárez Flores, estudiante de la preparatoria número 33;
5. Juan Carbajal Merino, subdirector de la preparatoria número 5;
6. Ángel Mendoza Ocampo, estudiante de la Facultad de Medicina;
7. Suzy Nava Cruz, estudiante de la preparatoria número 26;
8. Adriana Ramos García, estudiante de la Facultad de Enfermería Numero 2;
9. Darwin Raymundo Barrientos Miranda, alumno de la escuela de artes⁴;
10. Samuel González Saavedra, estudiante de la preparatoria 32;
11. Cristian Jesús Santiago Navarrete, estudiante de la Facultad de Ciencia de la Comunicación;
12. Jahaziel Gálvez Ayatle, estudiante de la escuela de Filosofía y Letras;

⁴ <http://www.proceso.com.mx/488226/mayo-mes-funesto-la-uagro-cinco-estudiantes-asesinados-video>.

Son 20 universitarios asesinados reconocidos por las autoridades; pero la realidad nos indica que son más quienes han sufrido diversos delitos, es falso creer que está bien y marcha bien la Universidad, si sus universitarios siguen siendo asesinados, no podemos decir que tenemos la mejor Universidad del país, cuando amenazan o secuestran o desaparecen aun universitario, porque cuando se atentan contra un universitario se atentan contra la sociedad en general.

Por eso, desde un inicio hemos pugnado por reconocer la realidad del país y del Estado, hemos pugnado para reconocer el problema de la inseguridad y violencia que aquejan a todos, tanto en el país como a la entidad, porque reconocer el problema es también buscar soluciones.

Por eso, hacemos hincapié nuevamente en tomar medidas de apoyo, ayuda y solidaridad con los universitarios libres, críticos, pensantes y auténticamente demócratas, porque siempre han dado su apoyo a las causas justas y legítimas a los guerrerenses, ahora es necesario que este Poder Legislativo apoye a los universitarios.

En este sentido, resulta importante que los universitarios que han sido víctimas de la delincuencia sean atendidos por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el país y también por la Comisión Ejecutiva Estatal, para efecto de que los universitarios que han sido víctimas de algún delito, puedan acceder a los recursos del Fondo para cubrir medidas de Ayuda, Asistencia y Atención a las víctimas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Primero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el país, para que conforme a sus facultades que le otorga la Ley General de Víctimas, el Reglamento de la Ley General de Víctimas y demás, apoye para cubrir medidas de ayuda, asistencia y atención a los universitarios guerrerenses que han sido

víctimas de delitos en el Estado de Guerrero y con esto se coadyuve a una reparación integral, oportuna y suficiente a las víctimas.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Luis Camacho Mancilla, comisionado de la Comisión Ejecutiva Estatal, para que conforme a sus facultades que le otorga la Ley Número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, apoye para cubrir medidas de ayuda inmediata, de asistencia y atención y de reparación a los universitarios que han sido víctimas de delitos en el Estado de Guerrero y con esto se coadyuve a una reparación integral, oportuna y suficiente a las víctimas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto al Maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el país, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Remítase el presente Punto al Licenciado Luis Camacho Mancilla, comisionado de la Comisión Ejecutiva Estatal, para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de julio de 2017.

Atentamente.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.

La Presidenta.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en

desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente obvia resolución la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si diputado, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Moreno Arcos.

El diputado Ricardo Moreno Arcos:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de la prensa.

En representación de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional subo a esta Tribuna con el cometido siguiente: Ha sido constante y recurrente el actuar de mi partido en el sentido de apoyar a las víctimas del delito.

En esta Legislatura hemos aprobado reformas y leyes sobre la materia y consecuentemente hemos sido solidarios en el nombramiento de quienes tienen que ejecutar esos ordenamientos legislativos, por ello nos sumamos a la proposición que hacen los diputados del grupo de Movimiento Ciudadano con una sola observación al respecto.

Que el segundo punto de acuerdo se modifique para quedar de la siguiente manera:

Segundo: El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Luis Camacho Mancilla, titular de la Comisión Ejecutiva Estatal, para que conforme a sus facultades que le otorga la Ley número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, garantice medidas de ayuda oportuna, asistencia y atención, protección y reparación integral a los universitarios víctimas de delitos en el Estado de Guerrero.

Nuestra propuesta es con la finalidad de ser congruentes con lo que aquí se ha aprobado por ello solo estamos proponiendo que la redacción sea precisa y quede apegada conforme a derecho, tal cual se señala en el mismo punto.

Es cuánto.

La Presidenta:

Se pregunta a los proponentes si aceptan la propuesta de modificación al segundo punto del acuerdo que han presentado. De acuerdo.

En consecuencia, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con la propuesta hecha por el diputado Ricardo Moreno Arcos, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo en discusión y como consecuencia emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ernesto Fidel González Pérez:

Con su venia, diputada presidenta.

Con el permiso de la Asamblea.

Ernesto Fidel González Pérez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito presentar la siguiente

propuesta de acuerdo parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución.

En las últimas sesiones esta Tribuna ha sido foro para el uso electorero del PRI, del Partido Verde, Movimiento Ciudadano, en contra del gobierno municipal de Acapulco, el PRD., ha manifestado públicamente su rechazo al uso propagandístico de la Tribuna del Congreso porque los temas abordados tienen el fondo de una lucha política anticipada al proceso electoral a celebrarse en el año 2018.

Tanto ganas son del PRI y sus aliados de desacreditar al gobierno perredista de Acapulco que su atención se concentra en dicha demarcación no queriendo ver lo que sucede en otros municipios en donde ellos gobiernan como es el caso de la problemática que se vive con el uso cotidiano de los parquímetros en la ciudad de Chilpancingo.

En efecto el día 4 de septiembre del 2014 el municipio de Chilpancingo de los Bravo, celebró por un periodo de diez años el contrato de arrendamiento para la implementación del programa denominado servicio de ordenamiento y regulación de estacionamiento en la vía pública, para la colocación de mil cajones de estacionamiento con equipo de parquímetros en una primera etapa con la empresa denominada “Estrategia de Movilidad Urbana, S. A. de C.V.”, la concesión otorgada para el municipio de Chilpancingo de la operación en materia de tránsito y vialidad consiste en esencia en la instalación, aprobación, regulación y rendición de cuentas de los parquímetros en la capital del Estado de Guerrero, ha generado la desaprobación de los habitantes de la ciudad respecto a dicho contrato, inclusive del actual alcalde de Chilpancingo quién ha manifestado el carácter ventajoso del contrato a favor de la empresa.

La sombra de diversas irregularidades pesa respecto al arrendamiento otorgado mediante una adjudicación directa lo que en principio resultaría ilegal pues deliberadamente se estaría omitiendo la convocatoria por la autoridad responsable y de la recepción, análisis y aprobación a la solicitudes que se estudiaron por parte del comité Técnico de Licitación y Otorgamiento de Permisos, Licencias y Concesiones, órgano colegia encargado de vigilar y evaluar las solicitudes de las personas físicas o morales interesadas en la prestación de servicios públicos en el Estado de Guerrero o en el municipio.

Que de haberse producido la adjudicación directa a que se hace referencia se vulneraría el artículo 187 de la Ley Orgánica del Municipio, que estipula que será necesaria

la aprobación del Congreso del Estado para la concesión de los servicios públicos, a excepción de los relativos a seguridad pública y tránsito, los que no serán en ningún caso objeto de concesión a los particulares.

Asimismo, se vulneraría el artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que señala que las concesiones del servicio público o de aprovechamiento de bienes de dominio del Ayuntamiento no podrán otorgarse en el último año de gestión, salvo que previa y expresamente lo autorice el Congreso del Estado, y esa autorización no se otorgue en los últimos seis meses de la gestión municipal.

También se violenta la disposición que establece que cuando el plazo de la concesión sea entre más de 5 años y hasta diez años, se requerirá autorización del Congreso del Estado, el tema de los parquímetros en la ciudad de Chilpancingo ha causado molestia en la población llegando la ciudadanía a la destrucción de algunos parquímetros, marchas y hasta toma de instalaciones donde se encuentra situado el ayuntamiento, reconociendo que los parquímetros la única que se beneficia es la empresa, porque para el Ayuntamiento no ha ingresos económicos.

Sin embargo, vecinos de Chilpancingo han protestado en contra de los parquímetros, protestas que incluyen su destrucción por el abuso de los agentes de tránsito que sustraen las placas de los vehículos particulares por no realizar el pago para el derecho de estacionamiento en zona de parquímetros, lo cual no está regulado y resulta inconstitucional por atentar en contra de las garantías de seguridad jurídica de audiencia.

Por todo ello es que resulta urgente y necesario que este Poder Legislativo, en uso de sus facultades llame a comparecer ante el Pleno al Licenciado Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, para que informe a esta Soberanía en dos cuestiones esencialmente:

Primera.- Que se informe de la situación real que guarda el programa denominado “Servicio de ordenamiento y regulación de estacionamiento en la vía pública”, mediante la colocación de mil cajones de estacionamiento con equipos de parquímetros en la capital del Estado.

Segunda.- Para que presente toda la documentación administrativa, técnica y financiera e informe de la situación administrativa y jurídica por el que se celebró por un periodo de diez años el contrato de arrendamiento con la empresa denominada “Estrategia de Movilidad Urbana S. A. de C.V., comparecencia que pedimos para

el próximo jueves 13 de julio del 2017 en punto de las 10:00 horas en el salón de Plenos, esperamos que el PRI y sus aliados sean congruentes y este asunto sea debatido el día de hoy con la misma urgencia con lo que se tratan los temas de Acapulco.

Muchas gracias.

Versión íntegra

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Ernesto Fidel González Pérez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El día 4 de septiembre de 2014, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, celebró por un periodo de diez años el contrato de arrendamiento para la implementación del programa denominado “Servicio de ordenamiento y regulación de estacionamiento en la vía pública”, para la colocación de mil cajones de estacionamiento con equipos de parquímetros en una primera etapa, con la empresa denominada “Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V”.

La concesión otorgada por el Municipio de Chilpancingo a una empresa con fines de lucro respecto de la operación en materia de tránsito y vialidad consistente en la instalación, aprobación, regulación y rendición de cuentas de los parquímetros en la capital del Estado de Guerrero, ha generado la desaprobación de los habitantes de la ciudad respecto a dicho contrato, dado su carácter discrecional, poco transparente y de la acusación de irregularidades en la firma del contrato.

En este sentido diversos medios de comunicación han reproducido el reproche –incluido del actual alcalde- por el carácter ventajoso a favor de la empresa, de la falta de rendición de cuentas; del desconocimiento total del procedimiento para la aprobación de la concesión, si efectivamente reunieron con la totalidad de los requisitos para la otorgación de la misma; si fue autorizada por el

Pleno del Ayuntamiento del periodo anterior, sobre las cargas fiscales a cargo del concesionario y a favor del Municipio si fueron consignadas expresamente, así como los mecanismos de actualización y las demás responsabilidades que aseguran la atención del interés colectivo y la protección de los bienes, de igual manera si se establecieron las reglas para la prestación eficiente, continúa y regular del servicio público concesionado.

En este sentido, debe destacarse que *Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Estado y los Ayuntamientos*, en su numeral 34 dispone que sólo los mexicanos podrán ser concesionarios, y el contrato de arrendamiento en cuestión fue otorgado a la empresa ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD URBANA S.A. DE C.V. filial de la empresa EYSA, empresa de nacionalidad española, sin que exista en la Ley Orgánica del Municipio que faculte a empresas de otra nacionalidad el otorgamiento de la misma.

De igual manera, por medios de comunicación sociales se dice que el procedimiento de concesión fue mediante una adjudicación directa, lo que resultaría ilegal conforme a establecido en la ley antes mencionada, pues deliberadamente se estaría omitiendo la convocatoria por la autoridad responsable y de la recepción, análisis y aprobación a la solicitudes que se estudiaron por parte del comité Técnico de Licitación y Otorgamiento de Permisos, Licencias y Concesiones órgano colegia encargado de vigilar y evaluar las solicitudes de las personas físicas o morales interesadas en la prestación de servicios públicos en el Estado o en el municipio.

En el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el día treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, se publicó la Ley Número 416 de Ingresos del Municipio de Chilpancingo para el Ejercicio Fiscal 2014, siendo el primer antecedente donde contempla para la regulación del parquímetro, señalando: *Por otra parte, a fin de consolidar una reglamentación integral, ante la próxima vigencia de los Reglamentos de la Gaceta Municipal y del Reglamento para el Control de Estacionamiento de Vehículos Automotores en las Vías Públicas del Municipio*, se incorporan al rubro de derechos, lo referente a la publicación de la Gaceta Municipal como órgano de difusión del Municipio y lo relativo a la puesta en marcha del servicio de estacionómetros o parquímetros.

De haberse producido la adjudicación directa a que se hace referencia se vulneraría el artículo 187 de la Ley Orgánica del Municipio, que estipula que será necesaria

la aprobación del Congreso del Estado para la concesión de los servicios públicos, a excepción de los relativos a seguridad pública y tránsito, los que no serán en ningún caso objeto de concesión a los particulares.

Considerándose por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el tema de vialidad, está estrictamente ligado con el tránsito, toda vez, que su objeto es la mayor libertad movilidad vehicular generando la menor congestión de la misma.

Asimismo, se vulneraría el artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que señala que las concesiones del servicio público o de aprovechamiento de bienes de dominio del Ayuntamiento no podrán otorgarse en el último año de gestión, salvo que previa y expresamente lo autorice el Congreso del Estado, y esa autorización no se otorgue en los últimos seis meses de la gestión municipal.

También se violenta la disposición que establece que cuando el plazo de la concesión sea entre más de 5 años y hasta diez años, se requerirá autorización del Congreso del Estado. No podrán otorgarse las concesiones a que se refiere este artículo, so pena de nulidad, si se fijan plazos con vigencia mayor a quince años.

De acuerdo a la publicación de fecha veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis en conocido periódico de guerrero, el alcalde priista de Chilpancingo, Marco Antonio Leyva Mena informó que el Cabildo está discutiendo el problema de los parquímetros, servicio que introdujo la administración pasada de Mario Moreno Arcos y que ha causado molestia en la población llegando la ciudadanía a la destrucción de algunos parquímetros, marchas y hasta tomas de instalaciones donde se encuentra situado el Ayuntamiento, reconociendo que con los parquímetros la única que se beneficia es la empresa, porque para el Ayuntamiento no hay ingresos económicos.

El alcalde aseguró que los parquímetros han funcionado, que cuentan con estadísticas que no especificó, que indican que la población se está acostumbrando al pago del parquímetro y su uso.

Sin embargo, vecinos de Chilpancingo han protestado en contra de los parquímetros, como el veintiséis de octubre del año pasado, cuando destruyeron cinco de ellos, además, de que en la práctica se destaca la actividad que ejecutan los agentes de tránsito sustrayendo las placas de los vehículos particulares por no realizar el pago para el derecho de estacionamiento en zona de parquímetros, a efecto, de que sea seguro que el infraccionado vaya a pagar lo antes posible su multa, lo

cual, no está regulada por el reglamento del municipio y en el reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado De Guerrero, la sustracción de las placas por concepto de multa por no llevar a cabo el pago del parquímetro. Siendo hasta inconstitucional la actividad realizada por el agente de tránsito, toda vez, que transgrede el derecho a una audiencia previa y de seguridad jurídica.

Por todo ello, es que resulta urgente y necesario que este Poder Legislativo, en uso de sus facultades llame a comparecer ante el Pleno al licenciado Marco Antonio Leyva Mena, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo, de los Bravo, para que nos informe de la situación que guarda, el programa denominado “Servicio de ordenamiento y regulación de estacionamiento en la vía pública”, mediante la colocación de mil cajones de estacionamiento con equipos de parquímetros en la capital del Estado; asimismo, para que informe de la situación administrativa y jurídica por el que se celebró por un periodo de diez años el contrato de arrendamiento con la empresa denominada “Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V”.

Con las facultades legales que le atañen a este Poder Legislativo, así como la evidente necesidad de que se puedan entablar acciones de coordinación en materia de movilidad y tránsito; así como para deslindar las posibles responsabilidades en la comisión de hechos constitutivos de irregularidades administrativas o penales, es necesario que del Estado asuma su responsabilidad respaldándolas o proponiendo modificaciones de manera concertada a través de resoluciones legislativas, consideramos necesario que se considere por parte de este Congreso del Estado de Guerrero, la comparecencia del Presidente Constitucional de Chilpancingo, para el próximo jueves 13 de julio de 2017, en punto de las 10:00 en el Salón de Plenos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno, para su trámite legislativo, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Con fundamento en los artículos 61 fracción XXXIII y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 308 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba requerir la comparecencia ante el Pleno de este Poder Legislativo, del licenciado Marco Antonio Leyva Mena, presidente municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo, de los Bravo, a efecto de que informe cuál es la situación administrativa, financiera y jurídica de la

suscripción del contrato de arrendamiento con la empresa denominada “Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V”; así como la situación técnica, operativa, y financiera del programa denominado “Servicio de ordenamiento y regulación de estacionamiento en la vía pública”, para la colocación de mil cajones de estacionamiento con equipos de parquímetros.

Segundo.- La comparecencia deberá llevarse a cabo en la Sala de Plenos de este Honorable Congreso del Estado, el próximo jueves 13 de julio de 2017, en punto de las 10:00 horas.

Tercero.- La comparecencia se llevará a cabo bajo la siguiente Agenda y Reglas:

A.- El presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo, deberá remitir con cinco días de anticipación a la comparecencia un Informe que contenga, por lo menos:

a)

I. Expediente técnico soporte utilizado para la suscripción del contrato de arrendamiento con la empresa denominada “Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V”; para la operación del programa denominado “Servicio de ordenamiento y regulación de estacionamiento en la vía pública”, para la colocación de mil cajones de estacionamiento con equipos de parquímetros en la capital del Estado, el cual deberá contener:

a) Actas de comisiones y cabildo de análisis, discusión y aprobación del contrato;

b) Documentación del proceso de adjudicación directa o licitación pública. según sea el caso;

c) Propuesta de la empresa “Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V”, para operar el programa denominado “Servicio de ordenamiento y regulación de estacionamiento en la vía pública”,

d) Acta constitutiva de la empresa “Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V”,

e) Estados financieros de ingresos-egresos relacionados a la operación del programa denominado “Servicio de ordenamiento y regulación de estacionamiento en la vía pública”, y del contrato de arrendamiento celebrado con la empresa “Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V”.

f) Relación de acciones legales para la revocación, nulidad del contrato de arrendamiento celebrado con la empresa “Estrategia de Movilidad Urbana S.A. de C.V”,

realizadas por el Municipio de Chilpancingo de los Bravos.

Concluida la presentación, los Grupos y Representaciones Parlamentarias, a través del Diputado o Diputada que designen interrogarán al compareciente, las preguntas e interpelaciones deberán ser concisas y expresarse de tal modo que permitan una respuesta similar, y referirse al marco de atribuciones y competencia del compareciente. En todo momento deberá prevalecer el respeto y comedimiento hacia el compareciente al realizar sus intervenciones.

PRI	3
PRD	3
PVEM	1
MC	1
PT	1
PAN	1
MORENA	1

El compareciente, responderá a cada cuestionamiento que se les realice.

Las y los Diputados tendrán derecho de réplica de hasta 3 minutos, cuando a su parecer no haya quedado del todo satisfecho con las respuestas del compareciente.

B.- Conclusiones y fijación de postura por parte de cada Grupo y Representación de Partido.

C.- Fin de la comparecencia.

Cuarto.- Se instruye a la Junta de Coordinación Política para que realice las acciones conducentes para garantizar el cumplimiento del presente Acuerdo Parlamentario.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al presidente municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Marco Antonio Leyva Mena.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Atentamente.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Para dar cuenta al Pleno de esta Legislatura que el día de ayer tal como lo manifestamos durante la comparecencia del Fiscal General del Estado Javier Olea Peláez, ejercitamos el juicio de responsabilidad política que consagra el artículo 195 de la Constitución Política del Estado, el diputado Silvano Blanco Deaquino, el Presidente del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero licenciado Victoriano Sánchez Carbajal y la Presidenta de Ciencia Forense ciudadana la señora Julia Alonso y el de la voz, como promoventes de un juicio político en contra del fiscal.

Lo hicimos entre otras razones por violaciones graves de omisiones graves a la Constitución Política de la República, a la particular del Estado, a leyes generales federales y locales.

En primer término el contar con 293 elementos de la Fiscalía General del Estado que no aprobaron los exámenes de control y confianza entre ministerios públicos, peritos y agentes de la policía ministerial, es un delito penal consagrado en el Código Penal Federal, es un delito contra la administración de la justicia.

De igual manera viola el artículo 139 fracción IV de la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública porque es un delito mantener personal no certificado haciendo funciones de ministerio público, policía o agentes o peritos de diferentes medidas.

El otro agravio el otro elemento que señalamos es que esta misma violación a la ley, este mismo delito de mantener 293 elementos haciendo funciones afecta el debido proceso porque todas las actuaciones de esos servidores públicos que no cuenta con los requisitos que marca la Constitución y la Ley pueden ser causa de afectación a los juicios penales y los acusados pueden acusar precisamente violaciones al debido proceso y se caen los juicios, esto es gravísimo.

El otro elemento es que el fiscal ignoró de plano este Congreso, nosotros no vamos a calificar y descalificar la propuesta de Rigoberta Romano Orea, como fiscal especializada para la investigación de delitos cometidos contra periodistas, no descalificamos sus méritos o la falta de ellos, pero el fiscal debió haber enviado la propuesta a este Congreso.

La Constitución en el artículo 142 numeral X, establece que los fiscales especializados el visto bueno de las dos terceras partes del Congreso y eso lo ignoró literalmente el fiscal general, por otro lado el fiscal general ha sido omiso en nombrar al titular o a la titular especializada en materia de desaparición forzada que fue una reforma constitucional que aprobó esta Legislatura y ha omitido este nombramiento cuando hay cientos de desaparecidos en el Estado por desaparición forzada y miles de personas no localizadas.

Por otra parte la actuación de Javier Olea en el sentido de no ejecutar órdenes de aprehensión por consideraciones de carácter político, viola también la propia Ley Orgánica de la Fiscalía General y la Constitución Política del Estado y de la República.

También su actuación violenta el derecho fundamental de acceso a la justicia por parte de las víctimas de los delitos, violentando lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de la República.

En síntesis compañeras, compañeros Legisladores el fiscal Javier Olea no ha procurado justicia, ha procurado

impunidad y queremos comunicar que simultáneamente al juicio político, como se cometieron delitos de carácter penal consagrados en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, formalizamos denuncia penal ante la Procuraduría General de la República, el día de ayer por la mañana, esperemos que esta denuncia penal precisamente por un delito federal que es el consagrado en el capítulo de delitos cometidos por los servidores públicos es el artículo 225 fracción VII que son delitos cometidos contra la administración de justicia, por esa razones procedimos a presentar el juicio político.

Quiero abundar en este tema de que la procuración de justicia y la seguridad pública son hoy los principales problemas que hoy vive el Estado, hoy por la mañana estuvo en Acapulco Jhon Kelly que es el secretario de seguridad interior del gobierno de los Estados Unidos, según diferentes medios de comunicación incluso sobrevoló por este Estado cultivos de amapola acompañado del Secretario de la Defensa general Cienfuegos y el almirante Vidal Soberón, Secretario de la Marina, es decir esto es importante porque habla de la trascendencia de lo que está pasando en el Estado de Guerrero y nosotros volvemos a insistir en entrarle al tema de la legalización de la amapola con fines medicinales, a partir de que como ya a nivel nacional e internacional se reconoce es el principal problema que genera violencia.

De igual manera hacemos un llamado al secretario de seguridad pública del Estado y al vocero del gobierno del Estado en materia de seguridad para que se informe con transparencia lo que aconteció y sigue aconteciendo en el penal de las Cruces en Acapulco donde ha habido enfrentamientos no está claro el origen, si es un motín, si es una riña entre grupos pero las cifras varían de los supuestos muertos que ha habido en estos hechos, el vocero habla de cinco, diversos medios hablan de seis, otros hablan de nueve, incluso en las redes sociales ha trascendido que pudieran ser hasta 28, pero lo importante es que se transparente esta información para que los datos sean precisos, precisos en cuanto al origen, precisos en cuanto a los hechos y precisos en cuanto a las víctimas.

Porque desde el 2011, desde agosto del 2011, según establece en una nota firmada por el corresponsal de Proceso Ezequiel Flores, desde ese entonces hubo hechos de violencia donde fueron asesinados tres reclusos que hubo alrededor de nueve heridos, pero hubo impunidad y por eso sigue habiendo autogobierno, sigue habiendo disputa de grupos de la delincuencia, se siguen generando extorsiones, se siguen generando operaciones delictivas desde los penales y por eso al mismo tiempo

que reiteramos nuestra demanda de que salga el fiscal también se debe poner ojo, atención inmediata en lo que está aconteciendo en los penales.

No queremos que pase lo de otros estados como Tamaulipas, Nuevo León, donde estos hechos de motines, asesinatos pues se están dando con cierta regularidad en los penales, por eso hacemos un llamado a que se transparenten los hechos y se informe con claridad para no dar pie a especulaciones por información que no esté confirmada.

Es cuánto.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:52 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 52 minutos del día jueves 6 de julio del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga